



MEMORIA 2023

1. CONSIDERACIONES INTRODUCTORIAS

Durante este ejercicio el Consejo Directivo mantuvo la continuidad de su integración con las consejeras y los consejeros electos en las elecciones del año 2022 y los designados por el Honorable Consejo Superior de la UNMDP, que se detallan:

REPRESENTANTES DOCENTES

Titulares: María Soledad ALVES ⁽¹⁾
 Damián Jorge RODRÍGUEZ
 Marcelo Agustín GALAVERNA
 Rodolfo Oscar WORSCHITZ

Suplentes: Sergio Darío COSTANTINO ⁽¹⁾
 Paola Andrea BUZZELLA
 Claudio Marcelo GONZALEZ
 Gabriel Alejandro ANGELINI

REPRESENTANTES NO DOCENTES

Titulares: Natalia Dacil CONTE
 Laura Inés RETEGUI

Suplentes: Federico Emmanuel MANA
 Valeria NASAROV

REPRESENTANTES DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DOCENTES

Titular: Verónica HOURQUEBIE
Suplente: Rodolfo Alberto RODRÍGUEZ

NO DOCENTES

Titular: Alicia Mariela FRANCO
Suplente: Norberto PEREYRA ALBORNOZ

¹ Debido a que en fecha 7 de octubre de 2023 se produjo el lamentable fallecimiento de la consejera Alves, asumió en condición de titular el Consejero Sergio Costantino ⁽¹⁾.

1.1. Marco general

En la presente Memoria señalamos como rasgo principal en lo organizacional y prestacional, un trabajo interno orientado por un lado, a los avances en la finalización de obra de la nueva sede y a la puesta en funcionamiento de mejoras en las prestaciones propias en el ciclo 2024, y la mayor integración interna a partir de innovaciones en la organización e instrumentos de gestión que deberá conducirnos a mejoras en las propuestas de atención de la salud y en la asignación de recursos que los sostienen. En lo económico-financiero se mantuvo una sana administración que nos permitió estar en mejores condiciones para afrontar demandas prestacionales más excepcionales en cuanto a ocurrencia y costos, pero el fenómeno se fue profundizando sobre el final del período a partir de casos de alto costo y el registro de un alza abrupta de precios que condicionaron la posibilidad de un cierre con un mejor fortalecimiento de reservas. Asimismo, el fenómeno inflacionario sobre el cual se venía advirtiendo en informes anteriores, fue experimentando un aceleramiento que impactará de modo significativo no solo en los precios de los servicios de salud a contratar, sino en cuanto a la mayor frecuencia de actualización de valores, con el consecuente aumento de las acciones de gestión interna que se vinculan a un sistema de precios que empezaba a tener una variación permanente. Entonces, al estado de incertidumbre y riesgo propio de los sistemas de salud, se suma un factor adicional que es la inestabilidad monetaria la cual afecta tanto los precios de las compras y contrataciones de salud como a los salarios que constituyen la base de financiamiento del sistema.

Consideraciones económicas y financieras

Como dijimos, en el año 2023 marco su impronta un contexto inflacionario ascendente que en el caso de salud no solo impacta en el deterioro del salario –base- del sistema y en el gasto de bolsillo en salud, sino en los precios en materia prestacional que exhibieron en algunos de sus componentes una dinámica de crecimiento por encima de las variaciones generales de precios. Y como es una tendencia consolidada, se mantuvieron las exigencias económico-financieras vinculadas a prestaciones de alto costo.

Remarcamos lo que hemos señalado, respecto a que el funcionamiento del SUMA como obra social de los regímenes especiales, no está alcanzada por las facilidades que se disponen para el sistema de obras sociales de la ley N° 26660 como los aportes del Fondo Solidario de Redistribución, ni el sistema de privado –prepagas- que por el decreto 478/23 fueron eximidas del pago de las contribuciones patronales en el período que fue del 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.

La actualización de datos oportunamente presentados da razón de algunas de las cuestiones referidas:

Cuadro 1

INDICADORES de SALARIOS, PRECIOS y GASTOS EN SALUD

- en porcentajes / Período 2012 a 2023 -

	Variaciones salariales (1) -aprox.-		Índice de Precios (2)		Precios de medicamentos (3)		Prepagas (4)
	Docentes	No Docentes	General	En salud	Productos del Manual Farmacéutico	Principales medicamentos de Alto Costo Baja Incidencia (ACBI)	
2012	20,5	21,0	23,7		s/d	s/d	16,1
2013	30,75	23,2	25,5	22	22,1	s/d	18,3
2014	32,75	28,15	36,8	30,3	21,3	16,2	39,5
2015	30,0	27,4	27,0	33,7	34,5	44,3	28,6
2016	34,5	31,0	40,9	37,8	33,1	32,6	42,6
2017	25,75	20,75	24,8	27,8	19,8	22,8	31,3
2018	28,05	25,0	47,6	50,2	58,1	70,7	40,8
2019	36,02	37,0	53,0	72,1	77	79,7	60,7
2020	24,12	34,0	36,1	28,7	39,06	37,5	10
2021	48,82	51,8	50,9	51,8	48,46	40,25	47,7
2022	106,21	92	94,8	90,9	104%	76,25	113,8
2023	160,15%	161,95	211,4	227,7	276	302,10	134,9

La realidad del segmento de adherentes

Un aspecto que venimos señalando en informes anteriores y se siguió pronunciando, se vincula a las exigencias que derivaban del segmento adherentes, en particular el segmento de mayor edad, y el grado de incidencia que el mismo tenía en la administración económico-financiera de la obra social. Esto implicó un mayor compromiso de subsidio por parte del SUMA antes el cual se torna imperativo un monitoreo permanente a fin de no resentir a la obra social en su sustentabilidad y en el cumplimiento de las obligaciones primarias de cobertura a que está obligada por la Ley de obras sociales universidad (Nº 24.741). A modo de detalle, y en relación a esto último, debe tenerse presente que la incorporación de adherentes (que puede comprender a jubiladas y jubilados, ex –agentes de la UNMDP, hijas e hijos mayores de 25) de acuerdo a la ley 24741 es facultativa de cada obra social, **opcional** en cuanto a quiénes y cómo incorporar.

ADHERENTES actualizado al 2023-12 –relación ingreso-gastos-

Año	2019 (1483 af.)	2020 (1527 af.)	2021 (1526 af.)	2022 (1550 af.)	2023 (1600 af.)
0-18	-896,93	-1258,79	-2.416,88	5901,92	2153,67
19-39	379,77	766,81	-854,63	2658,82	-7920,53
40-59	-992,50	-27,09	-1323,85	-6487,62	-13.913,33
60 +	-3215,15	-3.175,61	-5.394,80	-6806,24	-28.619,47
RESULTADOS	-2.018,21	-1.630,88	-3656,88	-4053,13	-21.485,01
Déficit TOTAL anual	-35.916.065	-29.868.120	-66.964.787	-75.338.218	-412.512.192

Un factor explicativo de la realidad del grupo de adherentes lo muestra el peso creciente del grupo de mayor edad (1037 mayores de 60 sobre un total de 1600) que implica un resultado negativo de -\$ 356.140.809,12 sobre un total -412.512.192. Esta situación, como en períodos anteriores solo podría llegar aminorarse muy mínimamente con el resultado favorable de otros grupos etarios que tal como observamos en el cuadro adjunto en el lapso de 5 años solo se presentó en cinco oportunidades.

Un dato general que ilustra sobre esta realidad, está dado porque una parte importante del grupo de mayor edad, cuenta con doble cobertura prestacional (PAMI o IOMA), pero no en todos los casos se hace uso integrado de ambas coberturas con los cual hay una sobrecarga de requerimientos prestacionales sobre el SUMA que implica una relación de desajuste notorio entre el gasto prestacional y el valor de la cuota que no alcanza a cubrir al menos una parte razonable de esas erogaciones. *Ejemplo 1:* a 742 adherentes mayores de 60 años que cuenta con cobertura PAMI, SUMA les autorizó como obra social primaria 7.890 órdenes de prácticas ambulatorias con una cobertura de \$ 111.420.203,74, promedio mensual de \$ 11.679,27 por afiliado con PAMI (\$ 111.420.203,74 / 12 / 795 afiliados). *Ejemplo 2 - consultas cubiertas durante el periodo mencionado:* 763 adherentes con PAMI realizaron 8.316 consultas con una cobertura por parte del SUMA de \$ 15.678.055,01, promedio mensual de \$ 1.643,40 por afiliado con PAMI (\$ 15.678.055,01 / 12 / 795). *Ejemplo 3:* el grupo etario mayor de 60 años a través de la Farmacia SUMA se les brindó en el período considerado una cobertura en medicamentos de \$ 294.877.244,07, de los cuales corresponden a alto costo \$ 126.164.395,21. Si consideramos la cobertura total en medicamentos, el promedio mensual por afiliado con PAMI es de \$ 30.909,56 (\$ 294.877.244,07 / 12 / 795 afil. con esa doble cobertura)

Asimismo, hay otro dato que ya se informó en el año anterior, que explica que es posible una contribución a una menor incidencia del déficit del segmento jubiladas y jubilados: está dado por la ampliación de usuarias y usuarios de la modalidad de cobertura integrada SUMA-PAMI en medicamentos en el marco del Convenio con el Colegio de Farmacéuticos. En el año 2023, como resultado de la evaluación que se realiza de este convenio, resultó que casi la mitad de los jubilados (373 usuarios de PAMI sobre 795) hicieron uso de esta opción de cobertura integrada con el consecuente beneficio en el gasto de bolsillo que se estimó en \$ 14.012,23 por afiliada/o por mes (total: \$ 62.718.738,90 / 373 af / 12 meses). Consecuentemente SUMA brindó cobertura \$ 22.396.611,43 y tuvo un ahorro \$ 18.169.457,61.

En su momento, señalamos que el segmento adherentes venía siendo subsidiado año tras año y que los ajustes en el valor de las cuotas que se fueron implementando no habían logrado equilibrar la situación de déficit que se mencionaba. Para el año 2023 se pudo estimar que el subsidio que recibió el segmento adherentes equivale a pesar que cada agente de la universidad aportó a este sector una suma \$72.093,28 por año / \$6.007,77 por afiliada/o por mes. AL respecto, concluíamos en la memoria 2022, que si bien ha habido un fuerte compromiso solidario, el mismo requería una mirada atenta para que no entrara en colisión legal con SUMA y que no resienta la capacidad de respuesta prestacional a quienes legalmente sostienen y tienen un derecho a la atención en salud.

En el año 2023 se trabajó e hicieron gestiones conducentes a generar una respuesta prestacional alternativa destinada el grupo de mayor edad que además del SUMA tenía cobertura de las obras sociales INSSJyP/PAMI o IOMA. Nos abocamos a proponer un plan alternativo que posibilitaría integrar coberturas con el consecuente beneficio, por un lado, para las afiliadas y los afiliados en términos de gasto de bolsillo y de cuota mensual, y para el SUMA en tanto podría seguir actuando sobre la base de proveer respuestas prestacionales necesarias y atendiendo criterios de solidaridad con sustentabilidad.

2. LA ATENCIÓN DE LA SALUD

2.1. Las prestaciones desde el servicio propio de salud y desde prestadores externos

En materia prestacional, a lo largo del periodo 2023 se desarrollaron con normalidad las

diferentes prácticas tanto en el SPS como en prestadores externos, se incorporaron y se incrementó las opciones de efectores externos, y de la cartilla de profesionales y disponibilidad de turnos, sin perjuicio de lo cual comenzaron a plantearse problemas emergentes de la situación financiera inflacionaria general con la casi permanente revisión de valores de prestadores. Un dato a tener en cuenta: si bien la inflación del 2023 fue del 211.36% los acuerdos con los principales prestadores fue con Centro Medico del 147.48%, FECLIBA 142.08%, HPC 155.54%, Anestesiastas 151.76% Centro de Bioquímicos 128.58%, pero será recién a partir del mes de diciembre del período que se informa, que se comienzan a dar importantes requerimientos de actualizaciones y con carácter mensual en el año 2024.

A. Incorporación de convenio directo nuevo prestador en oftalmología

El Consejo Directivo continuando con la ampliación de coberturas a los afiliados concretó un nuevo convenio directo con una Clínica Oftalmológica, con la Clínica de Ojos Visión Médica con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen 3064, la misma tiene como Director Médico al Dr. Antonio Solas.

El presente convenio se agrega a los ya suscriptos tanto para prácticas ambulatorias como quirúrgicas con Centro Médico y Fecliba respectivamente.

Además de los mencionados anteriormente, es válido recordar aquellos convenios directos que continúan vigentes, tanto con la Clínica de Salud Visual, Dr. Gaspari (prácticas quirúrgicas) y la Dra. Nogueira esta última en prácticas ambulatorias.

B. Convenio con *Fundación Casa Eninsa*

Se realizó un convenio de asesoramiento e intervenciones en salud integral, con la Fundación CASA ENINSA, organización que tiene como objetivo promover y garantizar el derecho de adolescentes, jóvenes y personas adultas de acceder a una salud integral de calidad en general, y en materia de derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos en particular, desde un diálogo interdisciplinario que tiene como fin garantizar el derecho a la salud de todos y todas. En la misma se ha constituido un Equipo de trabajo interdisciplinario de profesionales de la salud que trabaja desde una perspectiva de género, interseccional y de Derechos Humanos, en el cual convergen la medicina general, psiquiatría, psicología y terapia ocupacional así como también el campo de la comunicación y las ciencias sociales. Se trabaja desde una perspectiva Integral e Inclusiva. Valorizando la escucha activa, dando lugar a la circulación de la palabra y a la construcción colectiva de los procesos de salud enfermedad que atraviesan lo singular de cada quién. Construyendo un espacio de *encuentro* que rompa con la lógica tradicional de la "consulta", apostando a una dinámica horizontal en la que el saber se vaya construyendo en el intercambio.

C. Gestión y Optimización de Acompañante Terapéutico SUMA

La especialidad del Acompañante Terapéutico (AT) no se encuentra contemplada en la Ley de Discapacidad, como así tampoco nombrada en el PMO, sin perjuicio de lo cual ha tomado peso creciente en los requerimientos prestacionales, constituyéndose en una práctica muy valorada.

La cobertura de la prestación venía brindándose a través de la Asociación Marplatense de Acompañantes Terapéuticos (AMAT), por facturación directa de A.T. elegidos por los familiares o por vía de reintegro. El valor hora se fija en función de los honorarios acordados con la AMAT, fijándose una cobertura al 100% de las primeras 88 hs de AT y lo que supere dicha cantidad de

horas con una cobertura del 50%.

Las 88 hs se homologaron en función del horario escolar previsto en la Ley de Discapacidad, ya que como se mencionó anteriormente la especialidad del AT no se encuentra contemplada en la misma. Esta prestación diferenciada fue acordada con el AMAT y sus valores figuran en los anexos de las distintas actualizaciones realizadas desde al año 2011.

A partir de abril del año 2023 se realizaron dos acciones o etapas conducentes a mejorar esta prestación y los vínculos con las familias y pacientes solicitantes. En una primera etapa de aplicación inmediata, se estableció lo siguiente: 1) Unificar el valor hora de la facturación directa y del reintegro al valor acordado con el AMAT. 2) Extender la cobertura del 100% a la cantidad de 100 horas mensuales, fijadas como máximo por el Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. Incremento del 7.32 % de horas con cobertura del 100%. Considerando el año 2022 el 86.28% de las horas tendrán una cobertura del 100%. 3) Fijar a partir del 01/04/2023 un valor hora para cubrir las primeras 100 horas de AT. Implica un incremento del 20% del convenio AMAT y del 37.14% para la facturación directa y del reintegro. 4) Fijar para lo que exceda las 100 horas mensuales un valor hora del 80% del valor hora fijada. Incremento del 60% en la cobertura y del 119.68% del valor actual reconocido. En una segunda etapa se acordó el desarrollo desde la Obra Social dentro del Area Auditoria de un espacio específico de Admisión de Acompañantes Terapéuticos, que nos permitió y facilito la optimización, gestión y control sobre la prestación del A. T.

Teniendo en cuenta que en la actualidad la inserción de la figura del Acompañante Terapéutico está siendo muy valorada dentro los equipos interdisciplinarios, y por ende el incremento incesante en la demanda de participación de esté en los diferentes tratamientos terapéuticos, fue necesario de otras herramientas desde el SUMA para poder afrontar este nuevo escenario que se viene desarrollando y poder brindar una prestación de mayor calidad para nuestros afiliados y afiliadas.

La prestación de AT constituye el 25% del gasto en Discapacidad sumado a las erogaciones que significa en Salud Mental y tratamientos en general, es menester prestarle especial atención a esta práctica.

D. Campaña antigripal 2023

La Campaña de Vacunación Antigripal 2023, comenzó a implementarse a partir de la adquisición directa por parte de SUMA de las dosis correspondientes. La misma se inició a partir del 02 de mayo.

La campaña como todos los años, estuvo destinada para las afiliadas y los afiliados que conforman los Grupos de Riesgo por razones de salud y de edad, de acuerdo a las pautas establecidas por el Ministerio de Salud de la Nación.

En la ciudad de Mar del Plata: Para acceder a la campaña de vacunación las afiliadas y los afiliados incluidos en los Grupos de Riesgo, debieron ingresar a www.suma.org.ar a la sección "Solicitar Turnos", seleccionar como especialidad "vacunación", eligiendo día y hora. Recibiendo un mail con la confirmación del turno y la dirección del lugar donde será vacunado. Durante este periodo 2023, la vacunación se realizó tanto en Farmacia SUMA como en el Servicio Propio de Salud.

El día del turno SOLO tenía que presentar la constancia del mismo (en forma digital o impresa).

En la ciudad de Balcarce: al igual que en Mar del Plata, se llevó a cabo la Campaña de Vacunación Antigripal 2023 para los/as afiliados/as de Balcarce que conforman los GRUPOS DE RIESGO, de acuerdo a las pautas establecidas por el Ministerio de Salud de la Nación.

Acordamos realizar la campaña a través del Colegio de Farmacéuticos de Balcarce, para lo cual los afiliados de los Grupos de Riesgos debieron concurrir a la Sede de la Obra Social para retirar la AUTORIZACIÓN de la Vacuna Antigripal. La AUTORIZACIÓN tiene una vigencia de 60 días. Para vacunarse tenían que presentar la autorización, el DNI, y el carnet de SUMA.

No debiendo ADJUNTAR NI RECETA NI ORDEN DE APLICACIÓN.

La cobertura de la vacuna es al 100%, lo único que abonaba el afiliado es el costo de la aplicación de la misma.

Las afiliadas y los afiliados NO incluidos en los grupos de riesgo que desearon aplicarse la vacuna también pudieron acceder a los turnos de vacunación pero con una cobertura del 40% a cargo de SUMA debiendo abonar el coseguro correspondiente. En estos casos el día del turno debieron presentar indicación médica de la vacuna (recetario oficial de SUMA o Rp) y orden de aplicación prescriptas por el profesional.

Antes del inicio de la Campaña se envió un correo electrónico informativo a todas/os las/os afiliadas/os de la modalidad de la misma y durante el desarrollo de la misma se enviaron mails recordatorios.

Se detalla la cantidad de vacunas aplicadas:

LUGAR	GRUPOS RIESGO	NO RIESGO	TOTAL
FARMACIA	485	53	538
SERVICIO PROPIO	281	42	323
TOTAL	766	95	861

E. Modificación del valor de bono de consulta

El Consejo Directivo continuando con la intención de incorporar beneficios para sus afiliados y afiliadas y en función del criterio aplicado para los reintegros en cuanto a su actualización, se implementó para el BONO de CONSULTA en Mar del Plata lo siguiente: Valor de referencia Honorarios de la especialidad Clínica Médica del SPS y actualización dos veces al año.

Recordemos que en Octubre del 2020 se aprobó un mecanismo de actualización del valor para los REINTEGROS DE CONSULTA, por el cual se determinó que su valor será el equivalente al *50% del valor del honorario acordado con los Clínicos Médicos del SPS*, con lo cual se actualizaría el valor como mínimo dos veces al año.

F. Servicio Propio de Salud

En cuanto al horario de atención presencial durante el 2023 se mantuvo de lunes a viernes desde las 09:00 hasta las 20:00 horas.

Se mantuvo durante todo el año la atención en línea a través del chat de la web en las especialidades clínica médica, ginecología y guardia odontológica.

En cuanto a la atención presencial se mantuvieron y continuaron durante todo el periodo 2023 las distintas especialidades médicas como así también los servicios de demanda espontánea y enfermería.

Servicio de Odontología. Durante el periodo 2023 se continuó con la dinámica prestacional del ciclo anterior, atención presencial tanto en el SPS como en los consultorios particulares de algunos profesionales del SPS.

Se continuó con la atención en línea mediante chat de lunes a viernes de 13:00 a 16:00 hs. para la asignación de turnos, guardias, consultas varias.

Programa de Promoción y Prevención de la Salud Bucal. Desde el Servicio Propio SUMA a través del área de Odontología se convocó a los afiliados y afiliadas a participar de la Campaña de Prevención de Cáncer Bucal.

Se realizaron encuestas, entrega de folletos, información al paciente para la visibilización de la patología. Lugares: Plazoleta de la Universidad y Sede Rectorado UNMDP: promoción y prevención. SERVICIO PROPIO SUMA: atención y derivación para diagnóstico a través de biopsias y/o posterior tratamiento.

Odontología Digital. Se incorporó al convenio con DOI la utilización de nueva tecnología en impresiones odontológicas en prácticas de ortopedia. La Odontología Digital utiliza la tecnología innovadora de la digitalización y procesamiento de imágenes y sistemas radiográficos, junto a los sistemas innovadores de rehabilitación bucal.

En la última década, la popularización de los procesos de diseño y fabricación asistidos por ordenador (CAD/CAM, por sus siglas en inglés) ha facilitado el desarrollo de tecnologías digitales en odontología y nuevos flujos de trabajo. Las ventajas de las impresiones digitales son bien conocidas y permiten superar algunos obstáculos y límites de los flujos de trabajo analógicos: no requieren vaciado de los modelos en yeso, se pueden evaluar inmediatamente los modelos en positivo, se eliminan los riesgos de infección cruzada entre la clínica y el laboratorio dental, la conservación de las impresiones y de los modelos no requiere espacio físico, garantizan un mayor confort al paciente, garantizan una copia fiel del terreno bucal.

Servicio de Pediatría. A lo largo del período de análisis esta especialidad contó con 3 profesionales, para las cuales se podía solicitar turno de manera presencial como así también a través de la página web.

Servicio de Clínica Médica. En esta especialidad se contó con 9 profesionales para la atención presencial de nuestros afiliados.

Servicio de Ginecología. Esta especialidad continuó con la dinámica del periodo anterior, conservando cinco (5) profesionales para la atención presencial en el SPS y con sus turneras habilitadas en la web. Al igual que en la especialidad Clínica Médica durante el periodo considerado se mantuvo la atención virtual y se acordó con algunos profesionales la atención en su consultorio particular.

“Dispositivo de Diversidades Corporales”. A partir del segundo semestre de 2023 comenzó a funcionar en el Servicio Propio de Salud este dispositivo destinado a las afiliadas y los afiliados del SUMA, llevado a cabo por un equipo interdisciplinario conformado por Médica Clínica, Licenciada en Nutrición, Profesor de Educación Física y Licenciada en Psicología.

Este equipo comparte lineamientos de trabajo que son solidarios con los objetivos de la propuesta del Dispositivo, a saber:

- Enfoque de salud integral desde un enfoque multidisciplinario que tenga en cuenta no sólo el peso de la persona sino también su historia, su contexto, su trabajo, sus tiempos, etc. Variables psíquicas, sociales y físicas.

- Importancia de poder contemplar la idiosincrasia de cada usuario que transite el dispositivo. El mayor equilibrio posible entre la propuesta general y la subjetividad de quien consulta logra mayores índices de adherencia.
- Despatologización de las formas corporales: no implica no querer acceder a la salud o a un tratamiento cuando sea necesario, sino desanudar la morfología de la patología y entender que la salud o la enfermedad son estados posibles de todos los cuerpos.
- Identificación, modificación y/o incorporación de hábitos saludables con impacto en la calidad de vida y disminución de la incidencia y prevalencia de enfermedades asociadas.
- Búsqueda de resultados a largo plazo.

Colaboración desde el SPS en Proyecto de Escuela Superior de Medicina. Desde el Servicio Propio de Salud del SUMA se participó y colaboró en el Proyecto de la Escuela Superior de Medicina - *“Vitamina D: Niveles plasmáticos en adultos residentes en el Partido de General Pueyrredón, determinación bioquímica y características de su prescripción por profesionales médicos”*, que tiene por objetivo: conocer niveles de vitamina D (VD) en personas adultas que residen en el Partido de General Pueyrredón, métodos utilizados para su determinación y características de su prescripción por los profesionales

Los Métodos y técnicas empleadas consisten en obtener de los laboratorios de análisis clínicos de Mar del Plata la información relativa a las determinaciones de VD realizadas durante los años 2022 y 2023, los datos sociodemográficos de las personas y los métodos utilizados para su determinación.

Paralelamente se realizarán entrevistas en profundidad a profesionales médicos del SPS y a docentes de la ESM para identificar las creencias y conocimientos subyacentes de los profesionales médicos en relación a la administración de VD y establecer las características de su prescripción

El probable aporte de los resultados: propiciar la actualización de las recomendaciones para la prescripción de diagnóstico y administración de VD; contribuir a la difusión de los recientes avances en el conocimiento científico acerca de la importancia de la VD en la salud en general y en la prevención y tratamiento de distintas enfermedades, en la educación médica y en el ámbito sanitario; fortalecer y ampliar la red de trabajo con los institutos de investigación que desarrollan su actividad en el tema; favorecer el desarrollo y profundización de herramientas teóricas y de nueva evidencia empírica relacionada con la formación de estudiantes, profesionales y docentes en nuestra comunidad; difundir los resultados en la comunidad de docentes y estudiantes de Medicina, con el fin de contribuir en la producción de cambios en la práctica asistencial y educativa y en la educación permanente de profesionales y docentes.

G. Atención administrativa Mar del Plata - Balcarce

Durante el año 2023 se continuó con la atención presencial de lunes a viernes en horario completo tanto en Mar del Plata como en Balcarce. Se continuó también con la atención administrativa en forma virtual, pudiéndose los afiliados contactarse por diversos medios (Chat, WhatsApp, casillas de correos específicos, contacto por la web) con la Obra Social para los diferentes trámites y consultas.

Datos comparativos de consultas y prácticas últimos cinco años

	2019	2020	2021	2022	2023
Población Promedio	10.290	10.463	10.470	10.509	10.601

	2019	2020	2021	2022	2023
Consultas ambulatorias	57.425	32.779	49.306	51.223	54.781
Presenciales					
<i>Bonos de Consulta</i>	24.481	15.139	21.884	24.197	25.134
<i>Servicio Propio</i>	30.171	13.292	20.256	22.192	25.544
<i>Reintegro</i>	2.773	840	1.615	1.663	1.790
En línea					
<i>Servicio Propio</i>		3.508	5.551	3.171	2.313
Tasa de uso Consultas	5,58	3,13	4,71	4,87	5,17

	2019	2020	2021	2022	2023
Practicas ambulatorias					
<i>Ordenes autorizadas</i>	43.150	29.964	48.476	49.430	56.768
<i>Practicas autorizadas</i>	155.895	111.984	171.414	175.896	203.012
Tasas					
Practica x Orden	3,61	3,74	3,54	3,56	3,58
Orden x afiliado	4,19	2,86	4,63	4,70	5,35
Practica x afiliado	15,15	10,70	16,37	16,74	19,15

Comparación de consultas en algunas especialidades del SPS vs Externas

Clínica Medica	2019	2020	2021	2022	2023
<i>Totales</i>	13.231	8.733	12.996	13.678	14.040
<i>Externas</i>	3.721	2.438	4.108	4.638	4.914
<i>SPS</i>	9.510	6.295	8.888	9.040	9.126

Ginecología	2019	2020	2021	2022	2023
<i>Totales</i>	6.928	4.631	7.613	7.130	7.849
<i>Externas</i>	1.961	1.334	2.318	1.998	2.145
<i>SPS</i>	4.967	3.297	5.295	5.132	5.704

Dermatología	2019	2020	2021	2022	2023
<i>Totales</i>	3.391	1.660	2.371	2.946	3.623
<i>Externas</i>	696	575	868	869	788
<i>SPS</i>	2.695	1.085	1.503	2.077	2.835

Traumatología	2019	2020	2021	2022	2023
<i>Totales</i>	5.043	2.658	3.982	4.076	4.554
<i>Externas</i>	2.642	1.748	2.463	2.556	2.818
<i>SPS</i>	2.401	910	1.519	1.520	1.736

Oftalmología	2019	2020	2021	2022	2023
<i>Totales</i>	4.472	2.336	3.417	3.598	3.854
<i>Externas</i>	2.616	1.574	1.920	2.141	2.386
<i>SPS</i>	1.856	762	1.497	1.457	1.468

Otorrino	2019	2020	2021	2022	2023
<i>Totales</i>	1.918	1.047	1.245	1.506	1.898
<i>Externas</i>	1.299	720	1.096	1.090	1.046
<i>SPS</i>	619	327	149	416	852

Reumatología	2019	2020	2021	2022	2023
<i>Totales</i>	564	285	725	630	700
<i>Externas</i>	52	39	89	87	97
<i>SPS</i>	512	246	636	543	603

Psiquiatría	2019	2020	2021	2022	2023
<i>SPS</i>	620	524	922	1.137	1.310

H. Prestaciones del servicio de Salud mental

Admisión en Salud Mental

Durante el año 2023 se produjo un crecimiento (en relación a años anteriores) sostenido en la demanda de turnos, concurrencia a la admisión y tratamientos efectuados. En este periodo, 1093 afiliados realizaron tratamiento y se liquidaron (pagaron) 18993 bonos. Si tenemos en cuenta los dos periodos anteriores, periodo 2022 (963 afiliados en tratamiento y 17030 bonos liquidados) y período 2021 (934 afiliadas y afiliados en tratamiento y 17834 bonos liquidados) podemos observar el incremento en la práctica de las prestaciones.

En el año 2023 se integraron al plantel de prestadores de la Red de Psicólogos Externa, 4 profesionales.

Equipo interdisciplinario de Salud Mental en Atención Domiciliaria (ESMAD)

El equipo interdisciplinario de Salud Mental conforme a la normativa vigente, incluye la atención no solo del tratamiento de trastornos específicos, sino la mención de actividades amplias de fortalecimiento y promoción de comportamientos saludables, a fin de prevenir trastornos.

Durante el año 2023 el equipo efectuó intervenciones en 32 casos. Dentro de este grupo de intervenciones se incluyen las de atención en cuidados paliativos.

En este periodo se realizaron 10 evaluaciones neurocognitivas.

Se observa según los datos recabados de las personas que concurrieron al Servicio de Salud Mental SUMA a la Evaluación Neurocognitiva y de la capacidad funcional durante el periodo comprendido entre 2016-2023, que el mayor porcentaje de consultas las realizaron las mujeres. El promedio del nivel educativo de la población estudiada oscila entre un nivel universitario completo e incompleto, con un alto nivel de reserva cognitiva. La media de edad de los consultantes fue de 65,8. La mayoría presentaba queja subjetiva de fallas mnésicas, con

preservación de la capacidad funcional, con presencia moderada de síntomas de ansiedad y depresión. La prevalencia de las hipótesis diagnósticas fue el trastorno neurocognitivo menor.

Incorporar la demanda de quejas subjetivas y/o consultas sobre trastornos cognitivos de los afiliados permitió el mantenimiento, crecimiento y continuidad del “Grupo de apoyo, autocuidado y de estimulación integral” que viene funcionando semanalmente en las instalaciones de la Agrupación Docente Universitaria de Mar del Plata (ADUM) desde 2017.

Se propone una metodología expositiva y participativa de taller. Se implementan actividades diversas, que permiten diferentes modalidades de vivencias, ejecución y resolución. Se apunta en forma constante a la motivación y elección de actividades que resulten significativas teniendo en cuenta en la propuesta, intereses, expectativas, saberes previos, singulares y grupales.

Los principios del Servicio de Salud Mental enunciados con anterioridad y las características de la población estudiada permitieron la creación y desarrollo de un dispositivo grupal cuyos objetivos son:

- Brindar un espacio de conocimiento, capacitación y reflexión sobre las funciones cognitivas.
- Desarrollar estrategias, favorecer y mantener las capacidades potenciales y remanentes.
- Modificar mitos y prejuicios respecto sobre la cognición en el proceso de envejecimiento y la vejez en general.
- Propiciar la internalización de hábitos saludables que promuevan la reserva cognitiva y un envejecimiento cerebral saludable.
- Favorecer la participación, interacción, comunicación e integración social de las personas adultas y adultas mayores en su medio socio comunitario, estableciendo contactos estables y permanentes con miembros del grupo que excedan el ámbito del encuentro por la actividad, generando nuevas redes de sostén social.
- Promover la cooperación, la capacidad de escucha, la empatía y la flexibilidad con el objeto de favorecer los vínculos interpersonales e intergeneracionales.
- Favorecer la autonomía, el agenciamiento personal y la capacidad funcional.
- Promover capacidades autogestivas y organizativas.

Durante los años 2022 y 2023 a partir de la presencia de caídas en algunos/as participantes se comenzó a trabajar la prevención de las mismas. Se administró una escala (cuestionario SHORT FES-I) que permitió obtener una aproximación a la percepción general del grupo sobre las preocupaciones más frecuentes, de lo cual emergió que: el 50% de las personas les preocupa caerse al intentar “Tomar algo que está en altura o que está en el suelo”, el 37% del grupo presenta algo de preocupación (2) al “Subir o bajar escaleras”, y el 25% manifiesta sentir algo de preocupación al “Bañarse/ducharse” y “Salir a un evento social”

En relación a los datos obtenidos a partir del cuestionario FRAIL se concluye que el 100% de los participantes se identifican SIN FRAGILIDAD.

El 50% de las personas manifiesta haber vivido al menos una caída en el último año.

También se administró un examen físico, de valoración objetiva “Batería corta de desempeño físico” (SPPB), y en cuanto las respuestas de dicho examen se observa que:

- Solo el 12% de las personas evaluadas presenta un Bajo desempeño físico.
- El 37% se encuentra en un puntaje de 8, encontrándose al límite del parámetro de “Bajo desempeño físico”

En los encuentros se abordaron principalmente: el equilibrio y desplazamiento del peso (cambios en el centro de gravedad), profundizando el abordaje en incrementar la consciencia corporal, involucrando al sistema propioceptivo. Se realizaron ejercicios de fortalecimiento y elongación de musculatura de tronco, miembros superiores e inferiores teniendo en cuenta que el entrenamiento de los sistemas sensoriales y motores es fundamental para el equilibrio. Se trabajó el sistema visual con diferentes ejercicios de movimientos oculares y fijación de la mirada; el sistema vestibular con ejercicios de giros (primero con movimientos oculares sacádicos y luego en la marcha). Se abordaron los “patrones cruzados” poniendo en juego la lateralidad cerebral con ejercicios de movimientos contralaterales de los MM, con rotación de cintura pélvica sobre cintura escapular y balanceo de brazos durante la marcha. Estos componentes son fundamentales para realizar una marcha armónica y equilibrada. Se utilizaron colchonetas para desafiar la estabilidad y el equilibrio durante la marcha. La estimulación de los sistemas vestibular y propioceptivo restringiendo la visión durante la marcha y modificando la superficie con colchonetas para desafiar la estabilidad. Fortalecimiento y movilidad de tronco en el suelo sobre colchoneta.

2.2. Farmacia y prestación en medicamentos

Como viene sucediendo en los últimos períodos, continuó el constante aumento en los precios de los medicamentos. La profundización de esta tendencia sigue significando que el *gasto en medicación* es una de las erogaciones más significativas dentro del conjunto del gasto prestacional total de la obra social.

El año 2023 se registró una inflación anual del 211,4%. Este dato resulta sumamente relevante si se tiene en cuenta, que para el mismo periodo, los precios de venta al público de medicamentos superaron el índice inflacionario, y se ubicaron en el 276%.

Ahorro en farmacia

La cobertura de todos los planes de medicación vigentes, como así también la dispensa de medicamentos de venta libre y productos de perfumería a través de nuestra Farmacia, genera un ahorro anual a toda la comunidad equivalente a (4) meses de aportes y contribuciones que ingresan desde la UNMDP.

INGRESOS FARMACIA	Valores ajustados al 31/12/23
- Ingreso farmacia + productos	3.211.499.532,60
EGRESOS FARMACIA	
- Costo medicamentos + productos	4.177.290.113,67
- Gastos de funcionamiento	201.623.214,79
TOTAL EGRESOS	4.378.913.328,46
RESULTADO (Ingresos menos egresos) DEFICIT	1.167.413.795,86
COBERTURA DE MEDICAMENTOS (2)	2.475.756.213,14

RESULTADO FINAL FARMACIA - AHORRO	1.308.342.417,28
Cobertura menos Déficit	
<p>(2) Respecto de la cobertura de medicamentos de \$ 2.475.756.213,14 se refiere a la sumatoria de todas las coberturas de los distintos planes que tiene vigentes la obra social: - medicación de alto costo - medicación con cobertura del 100%: anticonceptivos, plan diabetes (insulinas, tiras reactivas) - plan materno - planes crónicos – PEC - planes básicos - y el descuento otorgado en nuestra Farmacia a productos de venta libre (si bien no es asimilable a una cobertura se incluye al análisis a efectos de visualizar su magnitud).</p>	

2.3. Optica

Durante el ejercicio 2023 se efectuaron actualizaciones en coberturas, materiales y artículos del Area de Optica del SUMA. Dentro de estas acciones podemos mencionar: en armazones se reemplazó la línea económica por una línea de armazón intermedio de nylon muy resistente y de mejor calidad. Se incorporó a la cobertura un nuevo código de cristales denominando: cristales rango extendido (este se ubicaría entre los cristales de stock y los cristales de laboratorio). Se estableció que el valor de la cobertura se actualice automáticamente cada vez que se modifique el costo de los: armazones de cobertura, cristales de stock orgánicos blancos sin tratamientos, cristales rango extendido orgánicos blancos sin tratamientos, cristales de laboratorio orgánicos blancos sin tratamientos.

Históricamente contar con nuestra óptica para poder realizar los trabajos autorizados por nuestra obra social y poder adquirir productos allí mismo, como comunidad, nos ha generado un ahorro anual que se puede apreciar en el cuadro final.

INGRESOS OPTICA	
- Ingreso OPTICA	143.940.767,66
EGRESOS OPTICA	
- Costo servicio de óptica	112.408.679,76
- Gastos de funcionamiento	38.044.149,95
TOTAL EGRESOS	150.452.829,71
RESULTADO (Ingresos menos egresos) DEFICIT	6.512.062,05
COBERTURA	23.682.340,31
RESULTADO FINAL OPTICA - AHORRO	17.170.278,26
Cobertura menos Déficit	

3. INFORMACIÓN PATRIMONIAL Y RESULTADO DEL EJERCICIO

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos (salvo que se indique expresamente lo contrario) y fueron confeccionados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición conforme han sido aprobadas y reglamentadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Se ha practicado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda siguiendo el método de ajuste establecido por las mismas. Las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos se exponen en moneda homogénea de la fecha de cierre de los presentes estados contables, para lo cual, una vez determinadas en moneda homogénea de la fecha de cierre del ejercicio anterior, todas las partidas y toda la información numérica de las notas y anexos han sido reexpresadas multiplicando por el coeficiente de reexpresión anual.

Activos y Pasivos:

Durante el ejercicio 2023 tanto el Activo como el Pasivo se han incrementado hasta alcanzar las cifras de \$ 3.309.148.571,98 y \$ 809.792.550,36 respectivamente.

Es necesario mencionar que las cuentas por cobrar por retenciones y aportes de la Universidad Nacional de Mar del Plata que a la fecha de cierre aún no eran exigibles, no se habían percibido, se hicieron efectivas durante el mes de enero de 2024.

Por el lado del Pasivo, los incrementos expuestos obedecen, fundamentalmente, a prestaciones no abonadas al cierre y a los aportes y contribuciones del personal de SUMA que se depositaron en los primeros días de enero de 2024, que a la fecha de cierre no eran exigibles, y a la ampliación del monto de la provisión para casos catástrofe.

Recursos y Gastos:

Los recursos ordinarios para “Fines generales” se integran por los ingresos para fines generales (aportes y contribuciones) y los provenientes de la Farmacia, Óptica y Servicio Propio.

Como recursos para “Fines específicos” se integra el ingreso por la implementación del Fondo Solidario de Sustentabilidad.

El Resultado del Ejercicio Económico iniciado el 1 de enero de 2023 y cerrado el 31 de diciembre de 2023 arrojó un superávit de \$ 341.005.209,19. El resultado operativo - superávit que ascendió a \$ 260.193.593,49. La diferencia entre ambos resultados es producto de los resultados financieros y por tenencia, neteados del RECPAM, que arrojaron un superávit de \$ 80.811.615,70.

Resultados financieros y por tenencia:

Responden fundamentalmente a la diferencia de cotización del dólar estadounidense al cierre del ejercicio, sumado a la incorporación del resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda RECPAM. El importe que genera efecto de su aplicación también se encuentra incluido en este rubro.

4. FONDO SOLIDARIO DE SUSTENTABILIDAD

El aporte al Fondo Solidario, por decisión de Asamblea, se estableció de carácter voluntario y con destino específico, no para sostener coberturas comunes, sino para afrontar costosas demandas

de atención que vienen ocupando un lugar creciente en la administración de las obras sociales. Al cierre del ejercicio, el compromiso de sostenimiento del fondo solidario se mantiene, contando con 671 bajas sobre el conjunto de las trabajadoras y trabajadores aportantes al SUMA. El destino específico definido para utilizar el Fondo fue dar cobertura a:

- a)- Prestaciones (Ambulatorias y de internación) para el tratamiento de enfermedades, que demanden atención médica y/o medicamentos, ambos de elevado costo, durante prolongados periodos de tiempo o bien de por vida;
- b)- Prestaciones de “alto costo”.
- c)- Nuevas prestaciones que se pudiesen generar por exigencias legales en el marco de la ampliación del derecho a la salud

En el año 2022 SUMA debió dar cobertura de prestaciones extraordinarias a 14 afiliados y dispensó medicación de alto costo a un promedio mensual de 77 afiliadas y afiliados. En el año 2023 se dio cobertura a prestaciones extraordinarias para 17 afiliadas y afiliados y dispensó medicación de alto costo a un promedio mensual de 87.

El monto ingresado durante el año 2023 contribuyó a solventar la totalidad de los egresos por prestaciones de alto costo –inciso b- (isquemia cerebral, broncoaspiración, insuficiencia renal, ulcera duodenal, LLA – leucemia – trasplante, insuficiencia respiratoria, trasplante renal fallido, derrame pleural) y una parte de los egresos por medicación de alto costo –inciso a– (tratamientos de oncología, esclerosis múltiple, HIV, tratamientos de fertilidad, trasplantados, hormona de crecimiento, artritis reumatoidea, osteoporosis, entre otros) por lo que, el resto de estos egresos debieron ser afrontados con fondos ordinarios de SUMA. Desde la implementación del Fondo Solidario, en todos los años subsiguientes las erogaciones afrontadas exceden sobradamente el total ingresado a la Obra Social, habiendo sido afrontada la diferencia con fondos ordinarios del SUMA. En el siguiente cuadro se muestra la totalidad de erogaciones que corresponden a prestaciones del tipo a)- y b)- previstas en el objeto del Fondo durante el ejercicio 2023.

PRESTACIONES	2023
Medicación de alto costo para las patologías objeto del Fondo (inc. a)	666.331.046,49
Tratamientos por patologías objeto del fondo (inc. b)	94.969.001,60
TOTAL	761.300.047,78
Total ingresado a SUMA por concepto Fondo Solidario	222.350.349,85

El fondo solidario ha dado muestras suficientes de constituir un respaldo adicional para la obra social y de modo directo para aquellos casos en los cuales todos y todas debemos estar para socorrer una situación de riesgo que puede afectar a cualquiera de nosotras y nosotros.

Rendición Fondo Solidario de Sustentabilidad

Total, ingresado en concepto de Fondo Solidario de Sustentabilidad	222.350.349,85
Importe destinado a tratamientos por patologías incluidas en el objeto del fondo:	
- Prestaciones de alto costo	94.969.001,60
- Medicación de alto costo	127.381.348,25
Saldo Fondo Solidario de Sustentabilidad 2023	0,00

5. INFRAESTRUCTURA. ACCIONES CONDUCENTES A LA NUEVA SEDE DE SUMA

Tal lo enunciado en la Memoria del pasado ejercicio, el día 9 de febrero del 2022 se procedió a escriturar a favor de SUMA un inmueble situado en calle Santa Fe 3071 de esta ciudad de Mar del Plata, por la suma de setecientos cincuenta mil dólares estadounidenses (U\$S 750.000,00) pagados en ese momento, con fondos propios de las reservas de la institución.

Se trata de la adquisición de una obra civil con importante grado de avance de construcción respecto a su proyecto original, que se adaptó y modificó en función de las necesidades y requerimientos prestacionales de nuestra obra social. Este edificio será destinado a reunir, en una única sede el servicio propio, la óptica, las oficinas administrativas y de servicios a los afiliados. Un aspecto que cabe resaltar es que esta decisión de inversión posibilitó una importante capitalización, se realizó con reservas y sin comprometer recursos destinados a las obligaciones prestacionales, y una evaluación a valores de mercado de las propiedades que SUMA dejará de utilizar a partir de la mudanza sugiere que la obra social puede disponer de las mismas para su venta recuperando el monto de la reserva que inicialmente se comprometiera en el nuevo edificio.

En el presente ejercicio se expone en el Anexo IV de Bienes de Uso. Se ha consignado al terreno de la propiedad un veinte por ciento (20%) del valor de compra en virtud de disposiciones fiscales vigentes.

El saldo, con más las incorporaciones de construcciones y mejoras realizadas durante el ejercicio, se expone en Obras en Curso hasta la correspondiente habilitación de las mismas.

Principales características del inmueble.

Como señalamos en informe anteriores, el proyecto consiste en la ejecución de la obra civil necesaria para la contare con un edificio destinado a: la prestación de servicios de salud ambulatoria de los afiliados y afiliadas del servicio universitario médico asistencial, la óptica propia, y la administración de la obra social.

Consta según carátula del plano presentado de una planta de subsuelo, planta baja y cuatro pisos altos, terraza y sala de máquinas. Totalizan 1427 m2 cubiertos y 42 m2 semicubiertos.

Estado y estimación grado avance de obra:

Se encuentra en la etapa final de la obra civil con un grado de avance mayor al 93% ya con planos definitivos ingresados para su aprobación de final de obra e iniciadas las gestiones de habilitación necesarias.

6. RELACIONES CON LOS AFILIADXS

En cuanto a las relaciones con las afiliadas y los afiliados, en el año que se informa se dieron diversas cuestiones que marcaron la agenda centradas en los aspectos de las comunicaciones, y la apertura a los cambios de afiliados hacia la obra social Osfatun.

En *materia de comunicaciones*, considerando que se siguió planteando la necesidad de innovar y mejorar las acciones en comunicaciones con la comunidad de agentes de la universidad y adherentes, se comenzó a tomar contacto con una empresa asesora consultora local a los fines de identificar necesidades, prioridades y posibles servicios a requerir. Sobre esta base en el año 2024 se dará comienzo a tareas en acciones puntuales en las cuales se requieren prestaciones en la materia, en particular los planes complementarios para adherentes PAMI y IOMA.

En algunas acciones puntuales se comenzaron a dar mejoras en las comunicaciones, tendientes a ilustrar y visibilizar sobre beneficios para las afiliadas y afiliados. En el financiamiento en cuotas de los coseguros, se comenzó a detallar que esta operatoria se realizaba asumiendo el SUMA el costo financiero de la misma.

En *materia de apertura de la movilidad de afiliados a Osfatun*, en el marco de la decisión de incorporaciones de personal no docente en la UNMdP, de las condiciones que se imponían desde la política ministerial de financiamiento de los ingresos de personal a la Universidad y la mentada libertad de opción de quienes ingresan a trabajar a la universidad, se planteó la cuestión de la obligatoriedad de la opción hacia a la obra social OSFATUN que se esgrimía resultaba del decreto 438/21. Sobre ésta decisión el SUMA tenía otro criterio y limitadas posibilidades de incidir en su implementación. Respecto a lo primero se consideraba que las obras sociales universitarias no estaban contempladas en la implementación reglamentada de las previsiones de la Ley Nº 23.660 ni por la actuación de la autoridad sanitaria (SSN), por lo cual la libertad opción reglamentada se entendía que solo alcanza a quienes se encuentran en el sistema de las obras sociales de esta última ley.

Atendiendo entre otros aspectos la existencia de una marco legal del sistema que no terminaba de delinear con claridad las relaciones que entre los diferentes componentes del subsistema de obras sociales, que habilitaba interpretaciones de alcance variable e introducía incertidumbre en la gestión de riesgos, trabajamos internamente estableciendo los criterios del SUMA ante la movilidad que pudiera darse de agentes de la Universidad, y el monitoreo de los cambios hacia otra obra social.

Al momento de este informe se está ante escenario incierto respecto a esta cuestión, las condiciones legales de esta medida han variado a partir del dictado del Decreto 70/2023 (Capítulo VIII – artículo 311) que viene a innovar lo establecido anteriormente en la norma que garantizaba la libertad de opción a partir de disponer que obligatoriamente se debía radicar al inicio de la relación laboral en la obra social de la rama de actividad.

7. SITUACION JURIDICA

En el período que se informa SUMA ha mantenido la baja litigiosidad judicial que la caracteriza, tanto en cantidad de juicios como en los montos comprometidos, la mayoría de las causas en trámite se iniciaron previo al período que se informa. Se registraron 16 causas en curso, que se detallan según materia: diez amparos por prestaciones, un reclamo por daños y perjuicios, dos acciones cobro, y tres litigios laborales. Se mantuvo la mayor incidencia de los litigios vinculados a requerimientos prestaciones, específicamente los amparos acompañados por medidas precautorias, y solo en un caso, se obtuvo una sentencia favorable para el SUMA.

8. GESTION ORGANIZACIONAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

En el *nivel de la organización* se comenzaron un conjunto de tareas (a nivel de sistemas, de reformulación de áreas y estructura) con el objetivo de fortalecer la integración y funcionamiento interna, como parte de ello, sobre la base de antecedentes de la misma organización y con un trabajo conjunto con la auditoría, se promovió una *innovación en parte de la estructura, preservando la mayoría de las áreas existentes, sin generar incorporaciones de personal, y sobre la base de reasignaciones de internas*. A esta tarea, se le sumo el avance en el desarrollo de los sistema informáticos que debe propender a la mayor integración y agilidad de sistemas y las

tareas (en cuanto a padrón de proveedores, carga de facturas, cuenta corriente, pagos) de los diferentes sectores, con el consecuente beneficio de lograr un mayor rendimiento también en términos de seguridad en el manejo de la información y en la reducción de tiempos de trabajo. Este último trabajo tiene algunos avances ya implementados y otros en desarrollo en el año 2024. También se conformó una Comisión de Digesto que retomaba y ponía en valor una tarea realizada hace unos años en el Consejo Directivo. En aras de afianzar la transparencia institucional, se puso en marcha una tarea de análisis de la normativa, su clasificación, carga y organización en un digesto que permita la búsqueda por temática y promoviendo la accesibilidad del mismo.

En *cuanto al personal*, se promovieron acciones de capacitación en temas género y salud, como parte de una tarea conjunta con la Fundación Casa Eninsa y Utedyc. Y con este último se iniciaron acciones de trabajo conducentes a proponer un instrumento que aporten al abordaje de las relaciones de convivencia en las relaciones de trabajo.

En el *nivel interinstitucional*, atendiendo la mora de MAPU en el cumplimiento de las obligaciones con SUMA respecto a aquellos servicios en los cuales actúa como complemento prestacional, se comenzó a trabajar con la mutual en la normalización del pago y con el objetivo de preservar una sinergia entre SUMA y MAPU que se pueda sostener sin afectar las responsabilidades de ambas entidades. Durante el primer bimestre de 2024 esta gestión comenzó a dar resultados positivos.

En el ámbito de las relaciones en los ámbitos de COSUN y SUMA cuyas conducciones integramos, participamos de las reuniones virtuales y presenciales en las que se promovieron acciones de diverso tipo: 1) mantuvimos reuniones y participamos en encuentros de COSUN con CONADU y CONADUH (noviembre) a los fines de concertar acciones conducentes a canalizar la problemática de las obras sociales universitarias y gestionar respuestas conducentes al fortalecimiento de las mismas; 2) La presidencia del COSUN participó en diversas actividades promovidas por el Ministerio de Salud que sentaron un precedente importante de visibilización como actores con participación en instancias de debate e intercambio de información relevantes para definir acciones para la integración del sistema de salud, en particular, destacamos la experiencia que tuvimos de participar de una reunión con la Dirección Nacional de Medicamentos de Alto Costo, que nos permitió conocer los alcances de las políticas en curso y las importantes posibilidades que se abrían para las obras sociales universitarias; 3) se trabajó para avanzar en un esquema prestacional de atención en CABA y La Plata que pudiera ser la base de una futura obra social universitaria nacional, respecto a lo cual no es un dato menor, que gran parte de las acciones que se fueron delineando fueron permanente condicionadas cuando no limitadas por un escenario de variaciones de precios, que dificultaba -y dificulta- la relación con los prestadores en los cuales prima un criterio más restrictivo en materia de contrataciones que establezcan compromisos prestaciones regulares.

PROSPECTIVA 2024

Algunas de las líneas de acción que nos planteamos para el año 2024, están centradas e:

- En lo referente a infraestructura, si bien se plantearon algunos diferimientos propios de la etapa de un final de obra, y atento el estado de avance para finalizar, habiéndose presentado planos en el ámbito de obras del Municipio e iniciadas las acciones conducente a la habilitación, es de estimar que en el segundo semestre estaremos funcionando en la nueva sede. De cumplirse esta proyección, nos debemos dar una evaluación y decisión respecto al destino a dar a los inmuebles del SUMA que se van a desocupar. Es de pensar, atendiendo al particular año en curso, que las mismas estarán condicionadas principalmente por el criterio de mantener una fortaleza en las reservas como resguardo principalmente para las contingencias excepcionales.
- En materia prestacional, la nueva sede deberá ser puesta en marcha no solo atendiendo las posibilidades de mejora en términos de ampliación de capacidad de respuesta a la demanda, sino de la realización de prestaciones a terceros y la integración con otras obras sociales, lo que deberá conducir a la optimización de su uso así como mejoras en la administración de recursos. Sobre esta cuestión se han comenzado a dialogar con actores del sistema local.
- También en materia prestacional de vienen comenzando a realizar gestiones conducentes a integrarnos con otros componentes del sistema de salud local, de modo tal de promover gestiones conjuntas en la atención de temas comunes con el consecuente beneficio de ampliar y optimizar posibilidades prestacionales y fortalecer capacidades negociales. En ese sentido, ya estamos transitando una experiencia de compras conjuntas de insumos y medicamentos con entidades gremiales y mutuales que cuentan con farmacia propia.
- En cuanto a la realidad particular del grupo de adherentes, como se explicó, durante el año 2023 se trabajó en formular una propuesta prestacional alternativa, la misma se pondrá en marcha en el 2024, sobre la base de lograr una integración prestacional conducente a mayor cobertura e integración de cobertura, y en materia de gastos, una menor erogación de los particulares y mejor asignación de recursos de las obra sociales.
- En el ámbito del COSUN-SUMAS seguir siendo parte activa de las acciones de estos ámbitos, centrándonos en el compromiso de avanzar hacia una obra social nacional.
- Esta prospectiva estará condicionada principalmente por las variaciones vinculadas a un escenario de alta incertidumbre en dos aspectos, por un lado, en lo macroeconómico, dado por los alcances de las decisiones con que se inicia el gobierno asumido en diciembre 2023, nos referimos al salto devaluatorio (118,3%) y medidas de estabilización; y por otro lado, en lo político, por el cambio en los aspectos regulatorios del sistema de salud (decretos 70/2023, 170/2024 y 171/2024) y su incidencia en la dinámica del mercado del mismo.

Observaciones

(1) Promedios de porcentaje del aumento percibidos según categorías. El porcentaje de cada año expresa lo percibido en cada año, que puede corresponder o no acuerdos paritarios de un año diferente.

(2) Se toman índices de inflación de IPC9 para los años 2012 a 2014, CABA para los años 2015 y 2016. Años 2017 a 2023, INDEC.

Índice de Precios en salud. Extraído de: Índice de Precios al Consumidor, ponderaciones de la canasta según capítulo - Atención médica y gastos para la salud. Fuentes: INDEC. Informes Técnicos (2017 a 2023); IPCBA-CABA (2013-16).

(3) Productos de Manual Farmacéutico: medicamentos de venta libre y bajo receta -básico + PEC-. ACBI se realiza sobre la base de los siguientes medicamentos (marca-presentación-dosis) que se detallan: 1) Revlimid 25 X 21. 2) Somatuline Autogel 90 mg. 3) Rinvoq 15 mg.; 4) Prograf; 5) Bevax 400 mg. Vial; 6) Simponi 50 mg. INY; 7) Fampyra 1 mg. X 56.

Estimaciones de precios realizadas por el Servicio Propio de Farmacia.

(4) Los aumentos en la medicina prepaga se autorizaron (desde el año 2012 hasta diciembre del 2023) por autoridad de aplicación, el *Ministerio de Salud de la Nación* a través de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (Ley Nº 26.682, Decreto Nº 1993/11). Comprenden a las empresas incorporadas al Registro Nacional de Entidades de Medicina Prepaga (RNEMP.). Cuando al porcentaje varía (mínimo y máximo), se aplican de modo diferencial según la cantidad de afiliados de la empresa prepaga. Debe tenerse en consideración respecto al año 2023, que el menor aumento de las empresas de medicina de prepagas se explica en parte porque fueron alcanzadas por los beneficios del decreto 478/23 que las eximían (hasta marzo 2024) de realizar el pago de las contribuciones patronales de la ley 27541. Esto ocurrió en un sentido semejante en el contexto COVID en el año 2020, a partir del dictado del decreto 300/2020 y prorrogas posteriores.

246373

S.U.M.A.

(SERVICIO UNIVERSITARIO MÉDICO ASISTENCIAL)

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA LEY 24.741

PERIODO 1º DE ENERO 2023 AL 31 DE DICIEMBRE 2023 - EJERCICIO Nº 33

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES

CUIT 30-65313554-4

DOMICILIO LEGAL: SANTA FE 2639 – MAR DEL PLATA – PCIA. DE BUENOS AIRES

Domicilio Legal: calle Santa Fe 2639
Ciudad de Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires

FECHA DE INSCRIPCION ANTE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS

Del Estatuto

De las Modificaciones

18 de Noviembre de 1992

17 de Setiembre de 2010

Matrícula Nº 11.860

Legajo D.P.P.J. MDP 57.673

Como OBRA SOCIAL UNIVERSITARIA el 30/11/2011 se presentó la documentación
ante el Ministerio de Salud de la Nación Expte. Nro. 26.253-11-1

Vencimiento del Plazo de Vigencia: no tiene establecido

Ejercicio Económico Nº 33

Iniciado el 1º de Enero de 2023 y Finalizado el 31 de Diciembre de 2023

Expresado en Moneda Constante (Pesos) al 31 de Diciembre de 2023

DOMICILIO LEGAL: SANTA FE 2639 – MAR DEL PLATA – PCIA. DE BUENOS AIRES

SUMA

Servicio Universitario Médico Asistencial
 Obra Social de la UNMDP
 Calle Santa Fe 2639 - Mar del Plata

Estado de Situación Patrimonial

Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2023 - Comparativo con el Ejercicio anterior
 Expresado en Moneda Constante

DETALLE	31/12/2023	31/12/2022	DETALLE	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
CAJA Y BANCOS (Notas 1.3.1.2.1-Anexo III)	374.399.056,59	312.492.626,15	DEUDAS P/ PRESTACIONES (Notas 1.3.1.3.4-2.8)	537.728.942,50	516.536.593,20
INVERSIONES (Notas 1.3.3.2-Anexo I)	635.417.733,26	644.992.934,07	DEUDAS SOCIALES (Notas 1.3.1.3.4-2.9)	24.915.480,59	30.008.436,33
CUENTAS POR COBRAR (Notas 1.3.1.1.3.4-2.3)	517.245.874,91	591.735.580,92	DEUDAS FISCALES (Notas 1.3.1.1.3.4-2.10)	1.560.455,58	5.511.916,39
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Notas 1.3.4-1.5-2.4)	1.770.178,20	5.720.437,24	OTROS PASIVOS (Notas 1.3.1.1.3.4-1.3.9-2.11)	826.722,78	877.831,72
BIENES DE CAMBIO (Notas 1.3.5-2.5-Anexo VIII)	332.815.528,06	220.891.937,21	PREVISIONES (Notas 1.3.1.1.6-2.17)	226.111.493,36	219.956.664,05
Total Activo Corriente	1.861.648.371,02	1.775.833.515,59	Total Pasivo Corriente	791.143.094,81	772.891.441,69
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
CUENTAS POR COBRAR (Notas 1.3.1.1.3.4-2.3)	0,00	26.096,78	PREVISIONES Y PROVISIONES (Notas 1.3.1.1.6-2.12)	18.649.455,55	11.810.677,32
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Notas 1.3.1.1.3.4-2.4)	0,00	0,00			
ACTIVOS INTANGIBLES (Notas 1.3.7-2.6-Anexo II)	120.004,31	180.008,71			
BIENES DE USO (Notas 1.3.6-2.7-Anexo IV)	1.447.380.196,65	1.167.013.310,36			
Total Activo No Corriente	1.447.500.200,96	1.167.219.415,85	Total Pasivo No Corriente	18.649.455,55	11.810.677,32
			Total del Pasivo	809.792.550,36	784.702.119,01
			PATRIMONIO NETO		
			Según Estado respectivo (Notas 1.7-3.1)	2.499.356.021,62	2.158.350.812,43
Total del Activo	3.309.148.571,98	2.943.052.931,44	Total del Pasivo y Patrimonio Neto	3.309.148.571,98	2.943.052.931,44

Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a X forman parte de los Estados Contables

El Informe de la Comisión Fiscalizadora se emite por separado

El Informe del Auditor se emite por separado


 JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ
 DIRECTOR GENERAL
 SUMA


 PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ
 PRESIDENTE
 CONSEJO DIRECTIVO - SUMA

SUMA
 Servicio Universitario Médico Asistencial
 Obra Social de la UNMDP
 Calle Santa Fe 2639 - Mar del Plata

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2023 - Comparativo con el Ejercicio anterior
 Expresado en Moneda Constante

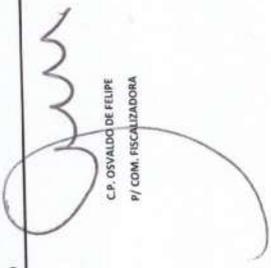
DETALLE	APORTES DE LOS AFILIADOS		SUPERÁVIT / DÉFICIT ACUMULADOS		31/12/2023		31/12/2022	
	FONDO SOCIAL	TOTAL	SUPERÁVIT NO ASIGNADOS	TOTAL	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		
	1.885.063.994,74	1.885.063.994,74	273.286.817,69	273.286.817,69	2.158.350.812,43	2.198.201.395,07		
Subtotal	1.885.063.994,74	1.885.063.994,74	273.286.817,69	273.286.817,69	2.158.350.812,43	2.198.201.395,07		
Resultado del Ejercicio 2023 Superávit			341.005.209,19	341.005.209,19	341.005.209,19	-39.850.582,64		
Saldos al cierre	1.885.063.994,74	1.885.063.994,74	614.292.026,88	614.292.026,88	2.499.356.021,62	2.158.350.812,43		

Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a X forman parte de los Estados Contables

El Informe de la Comisión Fiscalizadora se emite por separado

El Informe del Auditor se emite por separado


 LUIS EDUARDO TRILLO
 CONTADOR PÚBLICO
 TR 66 - FP 151 - LEGAJO 14897/1
 OCEPBA - UNMDP


 C.P. OSVALDO DE FELIPE
 P/ COM. FISCALIZADORA


 JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ
 DIRECTOR GENERAL
 SUMA


 PEDRO ENRIQUE PÉREZ
 PRESIDENTE
 CONSEJO DIRECTIVO - SUMA

SUMA
 Servicio Universitario Médico Asistencial
 Obra Social de la UNMDP
 Calle Santa Fe 2639 - Mar del Plata

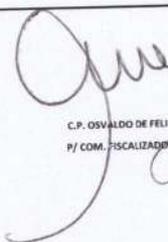
Estado de Recursos y Gastos

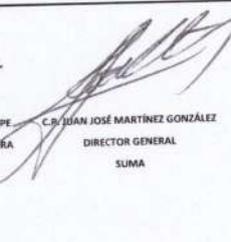
Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2023 - Comparativo con el Ejercicio anterior
 Expresado en Moneda Constante

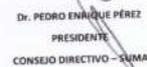
DETALLE	Relación	31/12/2023	31/12/2022
RECURSOS, COSTOS Y GASTOS ORDINARIOS			
RECURSOS			
Recursos Generales	(Anexo V)	4.995.197.255,55	4.863.408.562,46
Recursos del Servicio Propio	(Anexo V)	432.341.659,57	424.852.051,33
Recursos Farmacia	(Anexo V)	3.211.499.532,60	2.983.839.353,67
Recursos Óptica	(Anexo V)	143.940.767,66	141.966.533,44
Recursos para Fines Específicos (Nota 1.8)	(Anexo V)	222.350.349,85	209.773.775,75
TOTAL DE RECURSOS ORDINARIOS DEL EJERCICIO		9.005.329.565,23	8.623.840.276,65
COSTOS Y GASTOS ORDINARIOS			
COSTOS ORDINARIOS			
Costos de las Prestaciones en General	(Anexo IX)	- 2.420.504.658,04	- 2.371.156.029,31
Costo del Servicio Propio	(Anexo X)	- 480.706.176,46	- 441.222.434,10
Costo de Farmacia	(Anexo VIII)	- 4.177.290.113,67	- 3.976.185.020,67
Costo de Óptica	(Anexo VIII)	- 112.408.679,76	- 110.982.869,76
TOTAL DE COSTOS ORDINARIOS DEL EJERCICIO		-7.190.909.627,93	-6.899.546.353,85
GASTOS ORDINARIOS			
Gastos Operativos Generales	(Anexo VII)	- 780.143.387,48	- 727.986.766,56
Gastos Operativos del Servicio Propio	(Anexo VII)	- 232.015.479,76	- 232.796.735,77
Gastos Operativos de Farmacia	(Anexo VII)	- 201.623.214,79	- 213.390.618,46
Gastos Operativos Optica	(Anexo VII)	- 38.044.149,95	- 39.857.883,96
Gastos Comerciales y Administrativos	(Anexo VII)	- 80.049.761,98	- 70.594.669,76
Utilización del Fondo Solidario (Nota 1.8)	(Anexo VII)	- 222.350.349,85	- 209.773.775,75
TOTAL DE GASTOS ORDINARIOS DEL EJERCICIO		-1.554.226.343,81	-1.494.400.450,27
TOTAL DE COSTOS Y GASTOS ORDINARIOS DEL EJERCICIO		-8.745.135.971,74	-8.393.946.804,12
RESULTADO ANTES DE RESULT. FINANCIEROS Y POR TENENCIA		260.193.593,49	229.893.472,53
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA			
Resultados Financieros y por tenencia positivos	(Anexo VII)	345.562.303,17	82.642.097,57
Resultados Financieros y por tenencia negativos	(Anexo VII)	-	- 150.733.270,53
R.E.C.P.A.M. Negativo	(Anexo VII)	- 264.750.687,47	- 201.652.882,23
TOTAL DE RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA INC. R.E.C.P.A.M.		80.811.615,70	-269.744.055,19
RESULTADO OPERATIVO DEL EJERCICIO	Superávit	341.005.209,19	-39.850.582,67
RESULTADO OPERATIVO DEL EJERCICIO	Superávit	341.005.209,19	-39.850.582,67

Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a X forman parte de los Estados Contables
 El Informe de la Comisión Fiscalizadora se emite por separado
 El Informe del Auditor se emite por separado


 LUIS EDUARDO TRILLO
 CONTADOR PÚBLICO
 TR 66 - PP 151 - LEGAJO 16897/1
 CPCEBA - UNMDP


 C.P. OSVALDO DE FELIPE
 P/ COM. FISCALIZADORA


 C.P. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ
 DIRECTOR GENERAL
 SUMA

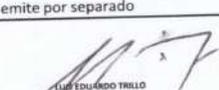

 DR. PEDRO ENRIQUE PÉREZ
 PRESIDENTE
 CONSEJO DIRECTIVO - SUMA

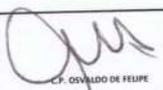
Estado de Flujo de Efectivo

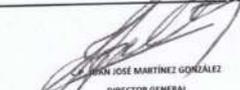
Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2023 - Comparativo con el Ejercicio anterior
 Expresado en Moneda Constante
 Método Directo

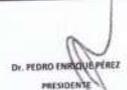
	31/12/2023	31/12/2022
VARIACION NETA DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	312.492.626,15	778.200.584,61
Modificación de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	312.492.626,15	778.200.584,61
Efectivo al cierre del ejercicio	374.399.056,59	312.492.626,15
Aumentos (Disminución) neto/a del efectivo	61.906.430,44	-465.707.958,47
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Cobros por Ventas de bienes y servicios	8.398.984.037,71	8.128.947.245,54
Cobro por Recursos Generales UNMDP	4.053.443.948,57	3.754.344.500,73
Cobro por Recursos Generales Municipalidad Gral Pueyrredón	39.225.910,36	40.032.279,75
Cobro por Recursos Generales SUMA	4.769.087.004,92	4.603.948.371,32
Cobro Recursos Fondos Solidarios	222.350.349,85	209.773.775,75
REPCAM generado por Créditos por Ventas de Bienes y Servicios	-685.123.175,99	-479.151.682,01
Cobro de Intereses	16.509.266,58	13.431.517,45
Pago por bienes y servicios	-8.438.487.573,42	-8.023.112.132,04
Pago por bienes y servicios operativos Generales	-2.490.354.938,98	-2.454.286.861,15
Pago por bienes y servicios operativos Servicio Propio	-483.773.848,67	-482.276.419,10
Pago por bienes y servicios operativos Farmacia	-4.218.618.357,16	-3.987.402.519,38
Pago por bienes y servicios operativos Óptica	-131.438.580,16	-116.722.812,15
Pago por Utilización de Fondos Solidarios en Prestaciones Médicas	-222.350.349,85	-209.773.775,75
Pago por bienes y servicios operativos Otros	-44.468.946,16	-42.043.695,70
Pagos al Personal y cargas sociales	-949.195.866,41	-956.121.876,37
Pagos de Impuestos y Tasas	-44.394.145,51	-30.232.638,42
REPCAM generado por deudas comerciales y profesionales	146.107.459,49	255.748.465,99
Pago de Intereses	0,00	0,00
FLUJO NETO DE EFECTIVO APLICADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	-22.994.269,13	119.266.630,96
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pago compras de bienes de uso neto	-298.935.909,16	-668.858.354,37
Aumento / Disminución Inversiones	82.258.134,63	248.208.840,94
Rendimiento Neto de Inversiones (Incluye REPCAM Inversiones)	280.980.575,77	-149.558.200,39
FLUJO NETO DE EFECTIVO APLICADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	64.302.801,24	-570.207.713,83
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
No existen	0,00	0,00
FLUJO NETO DE EFECTIVO APLICADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA Generados por E y EE		
REPCAM generado por el efectivo y asimilables	20.597.898,33	-14.766.875,60
NETO POR RESULTADOS FINANC. Y POR TENENCIA GENERADOS POR EL E Y EE	20.597.898,33	-14.766.875,60
AUMENTO (DISMINUCION) NETO/A DEL EFECTIVO	61.906.430,44	-465.707.958,47

Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a X forman parte de los Estados Contables
 El Informe de la Comisión Fiscalizadora se emite por separado
 El Informe del Auditor se emite por separado


 EDUARDO TRELLO
 CONTADOR PÚBLICO
 T1 88 - PF 151 - LEGAJO 168971
 CPCEPA - UNMDP


 CP. OSVALDO DE FELIPE
 P/COMISION FISCALIZADORA


 JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ
 DIRECTOR GENERAL
 SUMA


 DR. PEDRO ENRIQUE PÉREZ
 PRESIDENTE
 CONSEJO DIRECTIVO - SUMA

SUMA
 Servicio Universitario Médico Asistencial
 Obra Social de la UNMDP
 Calle Santa Fe 2639 - Mar del Plata

Anexo I - Inversiones

Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2023 - Comparativo con el Ejercicio anterior
 Expresado en Moneda Constante

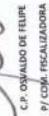
DETALLE DE LA INVERSION	VENCIMIENTO	ENTIDAD Y NUMERO DE CERTIFICADO	VALOR NOMINAL	INTERESES DEVENGADOS AL CIERRE	VALOR NETO DE REALIZACION DEL BONO	TOTAL AL 31/12/2023	TOTAL AL 31/12/2022	DÓLARES EEUU AL 31/12/2023	DÓLARES EEUU AL 31/12/2022
Total Plazos Fijos en Pesos			0,00			0,00	85.161.588,57		
Plazo Fijo (en dólares)	19/01/2024	BNA 52373	250.201.081,57	41.127,84		250.242.209,41			
	29/01/2024	BNA 52550	274.409.880,08	7.518,23		274.417.398,31			
Total Plazos Fijos en (en dólares)			524.610.961,65	48.646,07		524.659.607,72	622.196.922,96	USD 651.386,91	USD 1.002.070,16
Capital Social SUMAS	NO TIENE	Resseguro Alta Complejidad	47.097,35			47.097,35	47.097,35		
BONOS EN DÓLARES STEP UP 2041	2041	AL 41	23.324,00		8.127.947,52	8.127.947,52	10.000.820,91		
BONOS EN DÓLARES AL 1 % 2029	2029	AL 29	374,00		138.688,29	138.688,29	155.983,37		
CUPÓN PBI EN USD Ley Argentina	2035	TVPA	23.324,00		421.406,37	421.406,37	113.454,73		
Total Bonos					8.688.042,18	8.688.042,18	10.270.259,01		
Fondo Común Inversiones Pellegrini			100.000.000,00	2.022.986,02		102.022.986,02	0,00		
Total de Inversiones Corrientes						\$635.417.733,27	\$717.675.867,90	USD 651.386,91	USD 1.002.070,16
Total de inversiones						\$635.417.733,27	\$717.675.867,90	USD 651.386,91	USD 1.002.070,16

Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a X forman parte de los Estados Contables

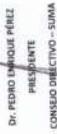
El Informe de la Comisión Fiscalizadora se emite por separado

El Informe del Auditor se emite por separado


 OSCAR TRILLO
 CONTADOR PÚBLICO
 T166 - PF 151 - LEGAJO 14897/1
 CFCFBA - UNMDP


 C.P. OSVALDO DE FELPE
 P/ COD. FISCALIZADORA


 C.P. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ
 DIRECTOR GENERAL
 SUMA


 DR. PEDRO ENRIQUE PÉREZ
 PRESIDENTE
 CONSEJO DIRECTIVO - SUMA

SUMA
 Servicio Universitario Médico Asistencial
 Obra Social de la UNMDP
 Calle Santa Fe 2639 - Mar del Plata

Anexo II - Activos Intangibles

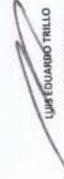
Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2023 - Comparativo con el Ejercicio anterior
 Expresado en Moneda Constante

RUBRO	VALORES DE ORIGEN			ALTAS	BAJAS	VALORES AL CIERRE	AMORTIZACIONES			TOTAL AL 31/12/2023	TOTAL AL 31/12/2022
	VALORES DE ORIGEN	BAJAS	VALORES AL CIERRE				ACUM. AL INICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		
Valor Llave Farmacia	7.343.130,43		7.343.130,43			7.343.130,43	7.343.130,43			-	-
Software	9.422.276,21		9.422.276,21			9.422.276,21	9.242.269,75		60.002,15	9.302.271,90	120.004,31
Gastos Inmuebles de 3ros. Alquilados CAR Y ÓPTICA	19.789.747,80		19.789.747,80			19.789.747,80	19.789.747,80		-	19.789.747,80	-
Totales Activos Intangibles	36.555.154,44		36.555.154,44			36.555.154,44	36.375.147,98		60.002,15	36.435.150,13	120.004,31

Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a X forman parte de los Estados Contables

El Informe de la Comisión Fiscalizadora se emite por separado

El Informe del Auditor se emite por separado


 LUIGUARDIO TRILLO
 CONTADOR PÚBLICO
 CFECPBA - UNMDP
 TR 66 - FF 151 - LEGAJO 16897/1


 CP. OSVALDO DE FELIPE
 F/COM. FISCALIZADORA


 CP. JOSÉ JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ
 DIRECTOR GENERAL
 SUMA


 Dr. PEDRO ENRIQUE PÉREZ
 PRESIDENTE
 CONSEJO DIRECTIVO - SUMA

SUMA
 Servicio Universitario Médico Asistencial
 Obra Social de la UNMDP
 Calle Santa Fe 2639 - Mar del Plata

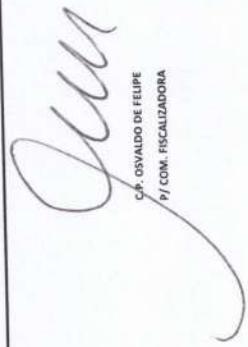
Anexo III - Activos en Moneda Extranjera

Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2023 - Comparativo con el Ejercicio anterior
 Expresado en Moneda Constante

DETALLE	CANTIDAD DE DOLARES AL CIERRE	TIPO DE CAMBIO AL CIERRE - por dólar estadounidense	TOTAL AL 31/12/2023 - VALOR EN PESOS AL CIERRE	TOTAL AL 31/12/2022 - VALOR EN PESOS AL CIERRE
Caja de Ahorro en Dólares Sucursal Central	USD 11.001,43	805,45	8.861.101,79	5.737.923,51
Caja de Ahorro en Dólares Sucursal Independencia	USD 52.582,06	805,45	42.352.220,23	123.905.958,78
Caja de Seguridad en Dólares Suc. Independencia	USD 300.000,00	805,45	241.635.000,00	0,00
Totales Activos en Moneda Extranjera	USD 363.583,49		\$ 292.848.322,02	\$ 129.643.882,29

Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a X forman parte de los Estados Contables
 El Informe de la Comisión Fiscalizadora se emite por separado
 El Informe del Auditor se emite por separado


 LUIS EDUARDO TRILLO
 CONTADOR PÚBLICO
 Tº 66 - Fº 151 - LEGAJO 1.6887/1
 CPCEPBA - UNMDP


 CP. OSVALDO DE FELIPE
 P/ COM. FISCALIZADORA


 CP. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ
 DIRECTOR GENERAL
 SUMA


 Dr. PEDRO ENRIQUE PÉREZ
 PRESIDENTE
 CONSEJO DIRECTIVO - SUMA

SUMA
Servicio Universitario Médico Asistencial
Obras Social de la UNMDP
Calle Santa Fe 2639 - Mar del Plata

Anexo IV - Bienes de Uso

Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2022 - Comparativo con el Ejercicio anterior
Expresado en Moneda Constante

RUBRO	VALOR AL INICIO	ALTAS	BAJAS	VALOR AL CIERRE	AMORTIZACIONES			VALOR RESIDUAL REEXP. AL 31/12/2023	VALOR RESIDUAL REEXP. AL 31/12/2022
					ACUM. AL INICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		
Inmuebles	587.855.956,98	-	-	587.855.956,98	33.221.722,95	6.644.344,59	0,00	39.866.067,54	547.989.889,44
Obra en curso Edif - Santa Fe 3071	558.025.066,38	286.584.969,26	-	844.610.035,64	0,00	0,00	0,00	844.610.035,64	558.025.066,39
Muebles y Utiles - Santa Fe	51.796.700,16	4.819.750,13	-	56.616.450,29	44.002.035,60	1.903.820,58	1.903.820,58	10.710.594,11	7.794.683,39
Muebles y Utiles - Rawson	41.455.182,68	988.974,00	-	42.444.156,68	32.401.265,04	1.718.192,70	34.119.457,74	8.324.698,94	9.053.944,18
Muebles y Utiles - Bce	7.266.428,37	-	-	7.266.428,37	6.583.957,13	113.731,64	6.697.688,77	568.739,60	682.470,15
Muebles y Utiles - Farmacia	25.923.633,06	554.476,87	-	26.478.109,93	21.812.144,34	760.081,67	22.572.226,01	3.905.883,92	4.111.526,11
Muebles y Utiles - Car	1.783.747,81	-	-	1.783.747,81	1.340.243,17	86.345,45	1.426.588,62	357.159,19	443.509,37
Muebles y Utiles - Optica	4.823.806,83	403.202,20	-	5.227.009,03	4.118.047,38	184.589,53	4.302.636,91	924.372,12	705.764,61
Instalaciones - Santa Fe	24.129.174,90	-	-	24.129.174,90	20.785.904,70	729.593,22	21.515.497,92	2.613.676,98	3.343.309,47
Instalaciones - Rawson	36.875.753,81	-	-	36.875.753,81	34.932.024,27	442.590,00	35.374.614,27	1.501.139,54	1.943.749,66
Instalaciones - Farmacia	10.151.021,23	1.760.168,28	-	11.911.189,51	9.166.799,91	418.043,76	9.584.843,67	2.326.345,84	984.230,71
Instalaciones - Bce	3.045.053,03	-	-	4.548.196,92	2.732.072,34	318.917,70	3.050.990,04	1.497.206,88	1.816.148,29
Instalaciones - Optica	119.037,81	-	-	119.037,81	119.037,81	0,00	119.037,81	0,00	0,00
Instalaciones - Kine Bce	32.084.062,89	1.507.740,47	-	33.591.803,36	23.724.689,21	1.494.352,19	25.219.041,40	8.372.761,96	8.359.642,94
Equipamiento Rehabilitación	34.067.042,58	2.316.627,94	-	36.383.670,52	26.505.374,98	1.521.647,89	28.027.022,87	8.356.647,65	7.561.755,40
Instalaciones Médicas Rawson	6.398.387,88	-	-	6.398.387,88	4.907.513,26	397.253,12	5.304.766,38	1.093.621,50	1.490.892,85
Instalaciones Ginecología Rawson	16.174.718,17	-	-	16.174.718,17	11.608.803,46	1.485.422,81	13.094.226,27	3.080.491,90	4.565.971,40
Instalaciones Ortopedia	680.658,03	-	-	680.658,03	370.635,36	59.538,91	430.174,27	250.483,76	310.017,50
Instalaciones Kinesioterapia Rawson	1.247.791,11	-	-	1.247.791,11	860.205,65	124.779,11	984.984,76	262.806,35	387.590,13
Elementos Laboratorio	341.149,81	-	-	341.149,81	341.149,81	0,00	341.149,81	0,00	0,00
Instalaciones Odontología Bce	1.834.365,80	-	-	1.834.365,80	1.673.166,26	26.866,26	1.700.034,52	134.331,28	161.198,80
Instalaciones Médicas Bce	508.967,42	-	-	508.967,42	508.967,42	0,00	508.967,42	0,00	0,00
Instrumentos Optica	1.937.806,31	-	-	1.937.806,31	1.373.728,24	112.515,95	1.486.244,19	451.562,12	564.084,06
Articulos Actividad Física Rawson	77.078,88	-	-	77.078,88	46.247,33	7.707,89	53.955,22	23.123,66	30.831,93
Totales Bienes de Uso	1.453.150.788,86	298.935.909,16	-	1.752.086.698,00	286.143.854,29	18.562.647,09	304.706.501,37	1.447.380.196,64	1.167.013.310,36

Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a X forman parte de los Estados Contables

El Informe de la Comisión Fiscalizadora se emite por separado

El Informe del Auditor se emite por separado


JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL
SUMA


C.F. GIOVANNI DE FELIPE
PJ COM. FISCALIZADORA


PEDRO EMANUEL PÉREZ
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO - SUMA

LUIS ENRIQUE TRILLO
COMISIONADO FISCAL
PJ COM. FISCALIZADORA
C/DESPA - UNMDP

SUMA
 Servicio Universitario Médico Asistencial
 Obra Social de la UNMDP
 Calle Santa Fe 2639 - Mar del Plata

Anexo V - Recursos para fines generales y específicos

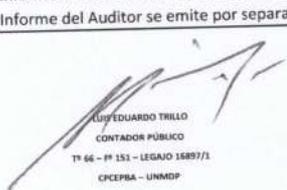
Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2023 - Comparativo con el Ejercicio anterior
 Expresado en Moneda Constante

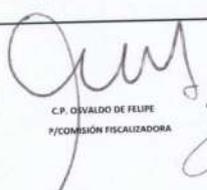
DETALLE	31/12/2023	31/12/2022
RECURSOS ORDINARIOS		
RECURSOS PARA FINES GENERALES		
Aportes y Contribuciones Universidad Nacional de MdP	3.987.473.679,15	3.789.335.021,11
Aportes y Contribuciones Municipalidad	39.900.626,17	40.538.151,60
Aportes y Contribuciones SUMA	62.137.946,33	64.349.870,40
Afiliados Art. 4 Ley 24.741 (Ley de Obras Sociales de Univ. Nacionales)	905.685.003,90	969.185.519,35
TOTAL DE RECURSOS PARA FINES GENERALES	4.995.197.255,55	4.863.408.562,46
RECURSOS PARA FINES GENERALES POR SECTOR		
SERVICIO PROPIO		
Prestaciones	141.500.583,87	144.605.448,00
Recuperos y Coseguros	290.841.075,70	280.246.603,33
Sede Balcarce	0,00	0,00
TOTAL DE RECURSOS DEL SERVICIO PROPIO	432.341.659,57	424.852.051,33
FARMACIA		
Venta de Medicamentos	3.095.599.551,19	2.871.769.663,38
Venta de Productos	115.899.981,41	112.069.690,29
TOTAL DE RECURSOS DE FARMACIA	3.211.499.532,60	2.983.839.353,67
ÓPTICA		
Venta de Productos	143.940.767,66	141.966.533,44
TOTAL DE RECURSOS DE ÓPTICA	143.940.767,66	141.966.533,44
TOTAL DE RECURSOS PARA FINES GENERALES POR SECTOR	3.787.781.959,83	3.550.657.938,44
RECURSOS PARA FINES ESPECIFICOS		
Fondo Solidario SUMA 0,75 % UNMdP	217.896.453,29	205.032.766,89
Fondo Solidario 0,75 % Personal SUMA	4.453.896,56	4.741.008,85
TOTAL DE RECURSOS PARA FINES ESPECÍFICOS	222.350.349,85	209.773.775,75
TOTAL DE RECURSOS ORDINARIOS	9.005.329.565,23	8.623.840.276,65

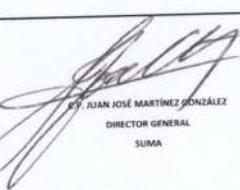
Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a X forman parte de los Estados Contables

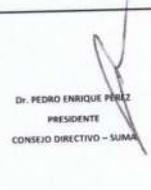
El Informe de la Comisión Fiscalizadora se emite por separado

El Informe del Auditor se emite por separado


 EDUARDO TRILLO
 CONTADOR PÚBLICO
 TP 66 - PP 153 - LEGAJO 15897/1
 CPCEPBA - UNMDP


 C.P. OSVALDO DE FELIPE
 P/COMISIÓN FISCALIZADORA


 DR. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ
 DIRECTOR GENERAL
 SUMA


 DR. PEDRO ENRIQUE PÉREZ
 PRESIDENTE
 CONSEJO DIRECTIVO - SUMA

Anexo VI - Recursos y gastos por sectores

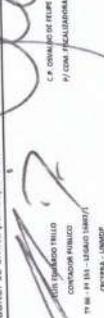
Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2023 - Comparativo con el Ejercicio anterior
 Expresado en Moneda Constante

DETALLE	GENERALES	SERVICIO PROPIO	FARMACIA Y PRODUCTOS	ÓPTICA	RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA	FONDOS PARA FINES ESPECÍFICOS	TOTAL AL 31/12/2023	TOTAL AL 31/12/2022
Recursos Específicos de Sectores.								
Recursos Ordinarios (Anexo V)	4.995.197.255,55	432.341.659,57	3.211.499.532,60	143.940.767,66		222.350.349,85	9.005.329.565,23	8.623.840.276,65
Total Recursos	4.995.197.255,55	432.341.659,57	3.211.499.532,60	143.940.767,66	0,00	222.350.349,85	9.005.329.565,23	8.623.840.276,65
Costos Específicos de Sectores.								
Según Anexo VII								
Anexo IX	-2.420.504.658,04	-480.706.176,46				-222.350.349,85	-222.350.349,85	-209.773.775,75
Anexo X						-2.420.504.658,04	-2.420.504.658,04	-2.371.156.029,31
Anexo VIII						-480.706.176,46	-480.706.176,46	-441.222.434,10
Anexo VIII						-4.177.290.113,67	-4.177.290.113,67	-3.976.185.020,67
Anexo VIII						-112.408.679,76	-112.408.679,76	-110.982.869,76
Total Costos	-2.420.504.658,04	-480.706.176,46	-4.177.290.113,67	-112.408.679,76	0,00	-222.350.349,85	-7.413.259.977,78	-7.109.320.129,60
Gastos Operativos (Anexo VII)	-773.685.412,22	-222.466.662,76	-199.376.777,54	-37.734.732,36			-1.233.263.584,88	-1.195.528.124,99
Gastos Comerciales y Administrativos (Anexo VIII)	-80.049.761,98						-80.049.761,98	-70.594.669,76
Amort. Bienes de Uso e Intangibles	-6.457.975,26	-9.548.817,00	-2.246.437,25	-309.417,59			-18.562.647,10	-18.503.879,78
Total Gastos	-860.193.149,46	-232.015.479,76	-201.623.214,79	-38.044.149,95	0,00	-222.350.349,85	-1.554.226.343,81	-1.284.626.674,53
Total Costos y Gastos	-3.280.697.807,50	-712.721.656,22	-4.378.913.328,46	-150.452.829,71	0,00	-222.350.349,85	-8.745.135.971,74	-8.393.946.804,13
Superávit / Déficit por Sectores antes de R. Financ. y por Tenencia	1.714.499.448,05	-280.379.996,65	-1.167.413.795,86	-6.512.062,05	0,00	0,00	250.193.593,49	229.893.472,52
Resultados financieros y por Tenencia (Anexo VII)							80.811.615,70	-269.744.055,19
Superávit / Déficit Ordinario por Sectores	1.714.499.448,05	-280.379.996,65	-1.167.413.795,86	-6.512.062,05	80.811.615,70	0,00	341.005.209,19	-39.850.582,67
Superávit / Déficit por Sectores Año 2023	1.714.499.448,05	-280.379.996,65	-1.167.413.795,86	-6.512.062,05	80.811.615,70		341.005.209,19	-39.850.582,67
Superávit / Déficit por Sectores Año 2022	1.693.671.096,83	-249.167.118,55	-1.205.736.285,45	-8.874.220,28	-260.744.055,22		-39.850.582,67	

Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a X forman parte de los Estados Contables

El Informe de la Comisión Fiscalizadora se emite por separado

El Informe del Auditor se emite por separado


 C.F. OSVALDO FERRARI
 COMISIÓN FISCALIZADORA
 T.M. 14.141 - (LUGAR 1400/1)
 C.O.C.E.R.A. - UNMDP


 E.F. RAMÓN MARTÍNEZ GONZÁLEZ
 DIRECTOR GENERAL
 SUMA
 C.O.C.E.R.A. - UNMDP

Anexo VII - Gastos Generales y Utilización del Fondo Solidario

Hoja 1 de 2

Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2023 - Comparativo con el Ejercicio anterior
 Expresado en Moneda Constante

DETALLE	GASTOS OPERATIVOS PRESTACIONALES POR SECTOR						UTILIZACIÓN DEL FONDO SOLIDARIO	GASTOS COMERCIALES Y ADMINISTRATIVOS	RES. FINANC. Y POR TENENCIA INCL. R.E.C.P.A.M.	TOTAL AL 31/12/2023	TOTAL AL 31/12/2022
	TOTAL	GS. OPERATIVOS EN GENERAL	ÓPTICA	FARMACIA Y PERFUMERIA	SERVICIO PROPIO						
Sueldos del Personal Rem. y No Remunerativos	765.200.856,87	452.372.464,87	27.500.712,00	141.078.464,00	144.249.216,00				765.200.856,87		764.125.239,51
Cargas Sociales	172.578.365,80	102.090.424,80	5.105.247,00	33.351.174,00	32.031.520,00				172.578.365,80		182.130.833,29
Amortización Bienes de Uso	18.562.647,10	6.457.975,26	309.417,59	2.246.437,25	9.548.817,00				18.562.647,10		18.503.879,78
Honorarios Profesionales Contratados	43.952.986,85	38.631.986,85	-	-	5.321.000,00				43.952.986,85		41.787.449,08
Compensación de Gastos Consejeros	23.724.740,40	17.822.340,21	655.822,19	2.623.289,00	2.623.289,00				23.724.740,40		23.266.637,89
Viáticos, Movilidad y Gastos de Representación	477.903,76	468.003,76	-	-	9.900,00				477.903,76		460.214,20
Fletes, Logística y Entregas	4.891.112,45	2.862.143,21	-	2.002.040,00	26.929,24				4.891.112,45		6.743.852,58
Seguros Pagados en General	6.675.949,38	4.850.642,77	193.602,98	890.284,63	741.419,00				6.675.949,38		5.209.425,51
Uniformes de Trabajo	6.207.814,32	5.233.331,12	57.629,27	52.629,55	864.224,38				6.207.814,32		5.377.872,87
Capacitación y Seminarios	514.413,00	304.413,00	-	120.000,00	90.000,00				514.413,00		374.108,47
Seguridad y Vigilancia	13.192.021,49	6.530.479,52	134.989,22	6.148.204,00	513.337,97				13.192.021,49		11.861.425,62
Luz, Gas, Teléfono, Internet y otros servicios	12.823.844,06	9.834.706,34	127.892,69	1.129.280,50	1.724.868,00				12.823.844,06		14.422.858,13
Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.279.200,46	1.151.307,77	-	-	-				1.279.200,46		1.558.246,78
Gastos y Artículos de Limpieza	12.485.723,17	7.147.076,17	127.892,69	700.024,00	4.638.623,00				12.485.723,17		13.928.516,67
Elementos de Consumo Cocina y Diversos	1.957.217,40	1.358.205,15	-	157.943,50	441.068,75				1.957.217,40		1.672.745,63
Indemnizaciones al Personal	6.323.688,00	6.323.688,00	-	-	-				6.323.688,00		13.942.647,54
Mantenimiento de Bienes de Uso	7.624.147,10	4.901.640,54	118.000,00	809.168,56	1.795.338,00				7.624.147,10		8.148.598,13
Alquiler Software	4.499.636,55	4.499.636,55	-	-	-				4.499.636,55		4.436.002,28
Alquiler de Equipos para Tarjetas y otros	253.322,96	121.464,41	-	83.238,38	48.620,17				253.322,96		290.607,40
Gastos y Suscripciones entidades específicas	3.804.007,64	1.818.726,64	-	468.633,00	1.516.648,00				3.804.007,64		4.569.617,92
Gastos de Librería, Imprenta y Fotocopias	16.047.377,30	11.172.581,92	79.986,26	2.991.758,50	1.803.050,63				16.047.377,30		10.919.640,72
Gastos Varios	5.853.292,09	4.012.515,56	-	1.533.421,50	307.355,03				5.853.292,09		6.369.321,46
Subtotal que se transporta a Hoja 2	1.128.930.268,15	689.965.754,42	34.283.299,20	196.385.990,37	208.295.224,16				1.128.930.268,15		1.140.099.741,47

Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a X forman parte de los Estados Contables

El Informe de la Comisión Fiscalizadora se emite por separado

El Informe del Auditor se emite por separado

JOSÉ EDUARDO THILO
 CONTADOR PÚBLICO
 19.08. - Nº 133 - (LEJAO 1887/1)
 OCESEBA - UNMDP

C. OSVALDO DE FEUER
 Y COM. FISCALIZADORA

Dr. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ
 DIRECTOR GENERAL
 SUMA

Dr. PEDRO ENRIQUE PÉREZ
 PRESIDENTE
 CONSEJO DIRECTIVO - SUMA

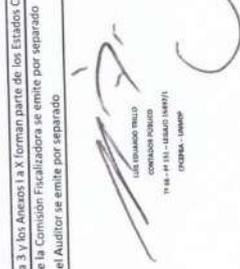
Anexo VII - Gastos Generales y Utilización del Fondo Solidario

Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2023 - Comparativo con el Ejercicio anterior

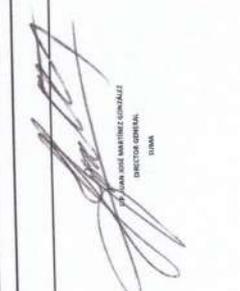
Expresado en Moneda Constante

DETALLE	GASTOS OPERATIVOS PRESTACIONALES POR SECTOR					UTILIZACION DEL FONDO SOLIDARIO	GASTOS COMERCIALES Y ADMINISTRATIVOS	RES. FINANCIEROS Y POR TENENCIA INCL. R.E.C.P.A.M.	TOTAL AL 31/12/2023	TOTAL AL 31/12/2022
	TOTAL	GS. OPERATIVOS EN GENERAL	ÓPTICA	FARMACIA Y PERUQUERIA	SERVICIO PROPIO					
Subtotal que se transporta desde Hoja 1	1.128.930.268,15	689.965.754,42	34.283.299,20	196.385.990,37	208.295.224,16	-	-	1.128.930.268,15		1.140.099.741,47
Tasa de Seguridad e Higiene	260.841,70	117.491,96	52.038,00	91.311,74	-	-	-	260.841,70	545.303,21	5.132.212,40
Alquiler Local calle Funes	4.338.591,41	2.004.000,41	2.334.591,00	-	-	-	-	4.338.591,41	66.407,53	161.099,12
Reintegro de Gastos	12.296.987,52	9.233.980,39	278.455,13	1.392.276,00	1.392.276,00	-	-	12.296.987,52	313.564,96	12.335.429,93
A.R.T.	262.752,00	262.752,00	-	-	-	-	-	262.752,00	60.002,15	60.002,89
Aportes al Cosum y Gastos Capacitación Cosum	60.002,15	60.002,15	-	-	-	-	-	60.002,15	1.152.874,65	644.686,48
Amortización Bienes Intangibles	1.152.874,65	1.152.874,65	-	-	-	-	-	1.152.874,65	35.413.332,82	35.413.332,82
Gastos Representación Cosum	75.150.980,86	59.619.326,86	-	-	-	-	-	75.150.980,86	75.150.980,86	19.421.323,07
Artículo 22 CCT RT 23 FACPE	29.211.834,43	17.602.007,30	1.095.766,63	3.733.376,50	6.780.684,00	-	-	29.211.834,43	32.008,43	40.663,98
Artículo 10 CCT LAO	-	-	-	-	-	-	-	-	245.841.304,85	120.463.153,54
Deudores Incobrables	-	-	-	-	-	-	-	-	10.093.082,35	31.657.038,94
Diferencia de Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	38.902.642,54	28.959.403,82
Comisiones y Gastos Tarjetas de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	31.022.028,66	9.937.563,02
Impuesto Ley 25.413	-	-	-	-	-	-	-	-	17.151.684,47	27.570.805,27
Comisiones, Débitos y Sellados Bancarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-1.315.499,62	-852.390,52
Intereses Ganados por P. Filios en pesos netos	-	-	-	-	-	-	-	-	-1.115.971,12	2.699.311,72
Intereses por P. Filios en Dolares netos	-	-	-	-	-	-	-	-	-178.831,95	-203.212,74
Resultado por Tenencia de Bonos	-	-	-	-	-	-	-	-	-12.424.071,94	-119.466,87
Resultado por Venta de Bonos MEP	-	-	-	-	-	-	-	-	2.953.211,82	0,00
Renta FCI - Pellegrini Renta pesos Independencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-21.431.782,01	-63.136.593,62
Resultado por Tenencia de Medicamentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-7.740.558,95	-4.665.578,22
Resultado por Tenencia de Otros Productos	-	-	-	-	-	-	-	-	-3.723.295,50	0,00
Resultado por Tenencia Odontología y Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-15.176.824,36	-233.338,14
Intereses Ganados	-	-	-	-	-	-	-	-	-16.120.197,30	-12.449.978,73
Intereses Ganados Prestación Ayuda Económica	-	-	-	-	-	-	-	-	-150.848,12	-565.183,05
Recuperación Gastos Administración Prest. Ayuda Económica	-	-	-	-	-	-	-	-	-4.557,88	-19.875,96
Intereses y Recuperos Préstamos Ayuda al Personal	-	-	-	-	-	-	-	-	-233.663,28	-396.479,71
R.E.C.P.A.M.	-	-	-	-	-	-	-	-	264.750.687,47	201.652.882,23
Prestaciones Médicas afrontadas con Fondo Solidario	-	-	-	-	-	222.350.349,85	-	-	222.350.349,85	209.773.775,75
Totales Gastos Generales y Utilización Fondo Solidario	1.251.826.231,98	780.143.387,48	38.044.149,95	201.623.214,79	232.015.479,76	222.350.349,85	80.811.615,70	1.473.414.728,11	1.764.144.505,46	
Totales Ejercicio 2022	1.214.032.004,77	727.986.766,55	39.857.883,96	213.390.618,45	232.796.735,77	209.773.775,75	269.744.055,19			

Las Notas 1 a 3 y los Anexos 1 a X forman parte de los Estados Contables
El Informe de la Comisión Fiscalizadora se emite por separado
El Informe del Auditor se emite por separado



 LUIS DOMINGO TRILLO
 COMISARIO EN JEFE
 COMISIÓN FISCALIZADORA
 (C.F.C.A.M.)



 MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ
 DIRECTORA GENERAL
 SUMA



 FERNANDO LUZZI
 PRESIDENTE
 COMITÉ DIRECTIVO - SUMA

SUMA
 Servicio Universitario Médico Asistencial
 Obra Social de la UNMDP
 Calle Santa Fe 2639 - Mar del Plata

Anexo VIII - Costo de Venta de Medicamentos, Productos, Insumos Servicio Propio y Artículos Óptica

Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2023 - Comparativo con el Ejercicio anterior
 Expresado en Moneda Constante

DETALLE	FARMACIA: MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS		ÓPTICA: ARTÍCULOS		INSUMOS DEL SERVICIO PROPIO	
	MEDICAMENTOS	PRODUCTOS	TOTAL AL 31/12/2023	TOTAL AL 31/12/2022	TOTAL AL 31/12/2023	TOTAL AL 31/12/2022
Existencia Inicial a Moneda Constante	169.285.996,52	18.744.618,86	188.030.615,38	208.653.206,48	14.436.804,73	14.597.098,98
Compras del Ejercicio	1.665.050.347,33	108.344.271,25	1.773.394.618,58	1.602.077.338,11	79.274.343,92	81.653.264,38
Cobertura de SUMA	2.475.756.213,14	2.475.756.213,14	2.475.756.213,14	2.290.348.497,70	23.682.340,31	28.935.972,99
Resultado por Tenencia (Anexo VII)	21.431.782,01	7.740.558,95	29.172.340,96	63.136.593,62	15.176.824,36	233.338,14
Existencia Final (Nota 2-5)	256.370.796,53	32.692.877,86	289.063.674,39	188.030.615,38	20.161.633,56	14.436.804,73
Costo de Productos Vendidos	4.075.153.542,47	102.136.571,20	4.177.290.113,67	3.976.185.020,52	112.408.679,76	110.982.869,76
						7.784.821,23
						Se trasheda a Anexo X

Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a X forman parte de los Estados Contables
 El Informe de la Comisión Fiscalizadora se emite por separado
 El Informe del Auditor se emite por separado

LUIS EUGENIO TRILLO
 CONTADOR PÚBLICO
 Tº 66 - Fº 151 - LEGALO 15897/1
 CFCEBRA - UNMDP

C.P. OSVALDO DE FELIPE
 FISCALIZADORA

C.P. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ
 DIRECTOR GENERAL
 SUMA

Dr. PEDRO ENRIQUE PÉREZ
 PRESIDENTE
 CONSEJO DIRECTIVO - SUMA

Anexo IX - Costo de las Prestaciones Generales

Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2023 - Comparativo con el Ejercicio anterior
Expresado en Moneda Constante

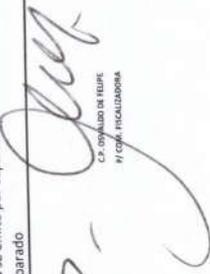
Hoja 1 de 3

DETALLE	REINTEGROS COSEGUROS Y RECIPROCIDAD	DISCAPACIDAD	HOSPITALES PUBLICOS	FUND. MEDICA HPC	OTROS PRESTADORES	PLANES DE PREVENCION	TOTAL AL 31/12/2023	TOTAL AL 31/12/2022
Medicamentos	36.102.969,31	85.951,30	8.260,01	1.801.111,52	87.984.199,49		125.982.491,63	172.466.064,28
Análisis Clínicos	238.394,62		126.041,42	13.569.960,71	99.172.012,31		113.106.409,06	143.258.339,57
Prácticas Odontológicas	4.234.003,30				5.262.941,33		9.496.944,63	7.989.388,85
Prácticas Kinesiológicas	102.288,09	25.189.657,82		202.621,27	34.950.779,74		60.449.144,97	59.053.101,82
Consultas	8.692.210,97		934.275,84	15.650.511,02	54.676.310,43		79.953.308,26	81.400.909,11
Material Descartable			51.819,84	3.593.107,79	6.547.532,57		10.192.460,20	16.188.808,01
Medicamentos en Internación	587.197,24	226.464,00	939.612,13	28.656.051,83	52.440.488,69		82.849.813,89	85.811.500,28
Gastos en Internación	1.129.437,71	45.292,80	3.013.595,05	45.127.283,00	195.473.863,36		244.789.471,92	263.017.894,94
Gastos Ambulatorios	1.456.768,91		541.548,46		228.309.076,52		295.570.026,95	229.298.734,72
Honorarios Ambulatorios	62.157.605,05				202.658.251,10		297.882.067,82	288.408.530,20
Honorarios en Internación	2.757.796,46	158.312,98		32.907.898,69	261.362.738,71		302.029.206,90	325.303.720,20
Terapia Ocupacional		24.972.192,73	29.925,82	37.105.357,21	7.047.046,38		32.019.239,11	27.829.354,58
Fonoaudiología		15.545.383,96			58.302,00		15.603.685,96	11.970.050,20
Material Radiactivo y de Contraste				2.200.181,29	966.644,98		3.166.826,27	1.871.455,58
Optica	4.829,91						4.829,91	47.456,27
Prótesis		106.990,97					192.638.018,98	168.263.968,33
Traslado Ambulancia		142.456,62			192.531.028,01		4.238.606,46	2.996.642,38
Terapia Psicológica	116.858,47	18.354.645,38			4.096.149,84		19.400.523,98	19.110.285,04
Traslado Discapacitados		17.070.597,97			929.020,13		17.070.597,97	12.685.003,28
Educación Especial		15.695.455,00					15.695.455,00	34.730.831,15
Hospital de Día y Hogar Permanente		51.428.969,69					51.428.969,69	24.060.280,71
Prestaciones de Apoyo		4.677.695,74					4.677.695,74	8.947.685,89
Atención Domiciliaria		29.801.689,65			32.357.288,50		62.158.978,15	62.318.433,16
Subtotal que se transporta a Hoja 2	117.580.340,04	204.275.145,31	5.648.896,62	246.076.717,39	1.466.823.674,09		2.040.404.773,45	2.047.028.438,54

Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a X forman parte de los Estados Contables
El Informe de la Comisión Fiscalizadora se emite por separado.

El Informe del Auditor se emite por separado

LUIS EDUARDO TRILLO
CONFIDADOR PÚBLICO
19.08. - 17.101 - LEGAJO 14877/1
OCEBA - UNMDP



C.F. FERNANDO DE BUJES
F/COM. FISCALIZADORA



C.F. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL

DR. PABLO ENRIQUE PÉREZ
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO - SUMA

Anexo IX - Costo de las Prestaciones Generales

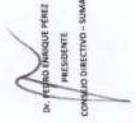
Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2023 - Comparativo con el Ejercicio anterior
 Expresado en Moneda Constante

DETALLE	REINTEGROS COSEGUROS Y RECIPROCIDAD	DISCAPACIDAD	HOSPITALES PÚBLICOS	FUND. MÉDICA HPC	OTROS PRESTADORES	PLANES DE PREVENCIÓN	TOTAL AL 31/12/2023	TOTAL AL 31/12/2022
Subtotal que se transporta desde Hoja 1	117.580.340,04	204.275.145,31	5.648.896,62	246.076.717,39	1.466.823.674,09	-	2.040.404.773,45	2.047.028.436,54
Cápitales Avant A System					10.367.312,63		10.367.312,63	11.640.289,12
Tratamiento Fertilidad		2.519.006,24					2.519.006,24	838.883,02
Atención domiciliaria externa					12.131.291,48		12.131.291,48	9.919.151,43
Hospedaje							14.562.755,34	12.654.334,22
Tratamiento de adicciones		14.562.755,34					14.562.755,34	95.521.971,72
Psicopedagogía		90.286.253,07			21.378.444,32		111.664.697,39	11.123.672,36
Acompañante Terapéutico		19.514.661,66					19.514.661,66	2.629.554,32
Hidroterapia		15.907.671,46					15.907.671,46	1.204.365,19
Apoyo a la Integración Escolar		456.288,75					456.288,75	-
Equinoterapia							-	-
Musicoterapia							-	-
Atención domiciliaria Servicio Propio							-	-
Honorarios Profesionales						681.964,24	681.964,24	2.108.534,78
Programa Obesidad						67.561.738,90	67.561.738,90	62.029.120,10
Programa Salud Mental							-	-
Programa Cesación Tabáquica						1.176.165,61	1.176.165,61	1.792.305,68
Acondicionamiento Físico Integrado							-	-
Otros Gastos							-	-
Subtotal que se transporta a Hoja 3	117.580.340,04	347.521.781,83	5.648.896,62	246.076.717,39	1.510.700.722,52	69.419.868,75	2.296.948.327,15	2.258.490.620,48

Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a X forman parte de los Estados Contables
 El Informe de la Comisión Fiscalizadora se emite por separado
 El Informe del Auditor se emite por separado


 C. P. OVALUJO DE FELIPE
 CONTADOR PÚBLICO
 T116 - FT 151 - LEGADO 1887/1
 OCEPBA - UNMDP


 DR. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ESPALAZ
 DIRECTOR GENERAL
 SUMA


 DR. PEDRO THIBOUT FERN
 PRESIDENTE
 CONSEJO DIRECTIVO - SUMA

Anexo IX - Costo de las Prestaciones Generales

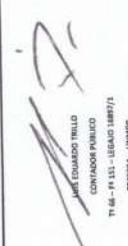
Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2023 - Comparativo con el Ejercicio anterior
 Expresado en Moneda Constante

DETALLE	REINTEGROS COSEGUROS Y RECIPROCIDAD	DISCAPACIDAD	HOSPITALES PUBLICOS	FUND. MEDICA HPC	OTROS PRESTADORES	PLANES DE PREVENCION	TOTAL AL 31/12/2023	TOTAL AL 31/12/2022
Subtotal que se transporta desde Hoja 2	117.580.340,04	347.521.781,83	5.648.896,62	246.076.717,39	1.510.700.722,52	69.419.868,75	2.296.948.327,15	2.258.490.620,48
Costo Exámenes Preocupacionales					2.481.927,29		2.481.927,29	703.533,45
SUMAS Resp. Civil Mala Praxis					9.553.830,71		9.553.830,71	1.916.581,32
SUMAS Aporte Fondo de Trasplante					1.240,02		1.240,02	9.835.432,74
Cuota Cámara Farmacias					4.709.431,50		4.709.431,50	3.142,59
Comisión Cámara Farmacias					6.011.475,20		6.011.475,20	6.947.713,80
Aportes C.S.S. Odontólogos Prov. Bs. As.					4.903.946,02		4.903.946,02	6.099.089,35
Subsidio Sepelio					912.496,05		912.496,05	5.913.574,35
Subsidio Nacimiento					-		-	341.241,96
Subsidio Audifonos					-		-	-
Subsidio Fertilidad					7.857.290,23		7.857.290,23	7.385.889,94
Subsidio Cellaquia					13.585.380,16		13.585.380,16	6.820.504,87
Subsidio Atención Domiciliaria Enfermería					-		-	-
Comunidad Terapéutica					-		-	-
Coordinación Programa de Prevención					460.780,11		460.780,11	2.265.334,01
Hospital de Día					73.078.533,60		73.078.533,60	64.433.370,44
Gastos Extraordinarios Prestaciones Cubiertas					-		-	-
Totales Costo de Prestaciones Generales	117.580.340,04	347.521.781,83	5.648.896,62	246.076.717,39	1.634.257.053,41	69.419.868,75	2.420.504.658,04	2.371.156.029,31

Las Notas I a 3 y los Anexos I a X forman parte de los Estados Contables

El Informe de la Comisión Fiscalizadora se emite por separado

El Informe del Auditor se emite por separado


 JUAN DOMINGO PELLO
 CONTADOR PUBLICO
 T.F. 66 - 74.151 - LEGAL 14887/13
 CPYBA - UNIMDP


 JUAN JOSÉ MARTÍNEZ PONZÁLEZ
 DIRECTOR GENERAL
 SUMA


 PEDRO BAVAQUE HÉRIZ
 PRESIDENTE
 COMITÉ DIRECTIVO - SUMA

SUMA
Servicio Universitario Médico Asistencial
Obra Social de la UNMDP
Calle Santa Fe 2639 - Mar del Plata

Anexo X - Costo de Prestaciones Propias

Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2023 - Comparativo con el Ejercicio anterior
Expresado en Moneda Constante

DETALLE	SERVICIO PROPIO										TOTAL AL 31/12/2023	TOTAL AL 31/12/2022
	HONORARIOS Y PRACTICAS	CONSULTAS	PRÓTESIS E IMPLANTES	MATERIAL DESCARTABLE	GASTOS AMBULATORIOS	HONORARIOS AMBULATORIOS	ANÁLISIS CLÍNICOS	OTROS	SEDE BALANCE			
Insumos Utilizados (viene de Anexo VIII)												
Odontología	72.276.679,15		20.434.057,86	293.412,42	10.496.904,54			7.784.821,23	113.648,10			10.501.645,05
Clinicos	466.966,90	32.443.618,34			0,00							111.090.689,21
Pediatría		9.851.165,86										32.865.616,39
Nutrición		7.434.497,36										8.823.409,10
Ginecología	4.088.493,52	24.081.429,78		1.560.576,10					2.035.251,49			9.825.150,17
Fonaudiología	0,00	7.248.553,67		364.373,09		120.513,94						9.469.748,85
Dermatología	7.550.365,76	8.523.075,37										29.372.607,96
Psicología		782.136,60										5.788.379,00
Ortodoncia	13.171.812,70			9.395.802,60								12.376.356,61
Atención Domiciliaria	0,00	81.682.795,28				2.866.153,89		1.834.260,83				2.180.946,51
Prestaciones Médicas Diversas												13.171.812,70
Tratamiento Residuos Patológicos				240.644,44								13.779.646,64
Ecografías	6.456.010,40											4.351.323,43
Oftalmología	5.109.066,25	4.088.680,84										144.218.692,47
Kinesioterapia	8.169.059,58											1.907.337,61
Terapia Ocupacional	0,00											6.692.120,62
Cardiología	2.857.318,12	4.225.537,24										7.945.296,74
Neurología		10.987.906,80										9.964.914,16
Urología	0,00											-
Traumatología		485.959,40										6.260.806,09
Neumonología		6.143.678,48										10.445.926,70
Reumatología		0,00										16.731,22
Otorrinolaringología	4.203.306,34	2.640.358,76										5.061.868,25
		1.797.780,19										2.098.548,58
		0,00										4.091.600,08
		2.640.358,76										
Totales Costo de Prestaciones Propias 2023	124.349.078,72	202.417.173,97	20.434.057,86	11.854.808,65	10.496.904,54	2.986.667,83	95.235.188,75	9.619.082,06	3.313.214,08	480.706.176,46	441.222.434,10	
Total 2022	118.415.173,96	181.499.604,53	22.761.624,44	6.532.096,42	18.439.754,20	2.612.832,39	74.555.714,59	12.408.987,66	3.996.650,92	441.222.434,10		

Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a X forman parte de los Estados Contables
El Informe de la Comisión Fiscalizadora se emite por separado
El Informe del Auditor se emite por separado


D. PEDRO ENRIQUE PÉREZ
PRESIDENTE
CONSEJO DEL SERVICIO - SUMA


D. JUAN JOSÉ MARTINEZ GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
SUMA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023

1. Normas Contables Aplicadas

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos (salvo que se indique expresamente lo contrario) y fueron confeccionados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición conforme han sido aprobadas y reglamentadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos Estados Contables surgen del marco conceptual aprobado en la Resolución Técnica N.º 17, y las normas de exposición y medición contempladas en las Resoluciones Técnicas Nros. 6, 8, 11, 18, 23 y 25; todas ellas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por la normativa vigente emanada del C.P.C.E.P.B.A.

Como se indica en detalle en la Nota 1.1 sobre Unidad de Medida, se ha practicado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica Nro. 6 y su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos se exponen en moneda homogénea de la fecha de cierre de los presentes estados contables, para lo cual, una vez determinadas en moneda homogénea de la fecha de cierre del ejercicio anterior, todas las partidas y toda la información numérica de la Notas y Anexos han sido reexpresadas multiplicando por el coeficiente de reexpresión anual.

Las normas contables más relevantes aplicadas por el ente en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

1.1. Unidad de Medida:

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica Nro. 6 y su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

La Resolución de MD Nro. 2883 del C.P.C.E.P.B.A., con las modificaciones introducidas por la Resolución de MD Nro. 2979, que establece la aplicación obligatoria del ajuste por inflación en los términos indicados en la misma. En la norma del C.P.C.E.P.B.A. se definen también diversos aspectos relevantes para aplicar el procedimiento de reexpresión de las cifras de los estados contables.

El índice utilizado es el que resulta de la aplicación del I.P.C, en la tabla elaborada por por la F.A.C.P.C.E., de acuerdo a lo establecido por los artículos 3º y 7º de la citada Resolución de MD Nro. 2883 (modificada por la Nro. 2979).

1.2. Consideraciones de los efectos de la inflación:

En consideración a lo manifestado en la Nota 1.1 anterior, el ajuste por inflación se aplicó en el presente ejercicio de acuerdo a lo establecido en la Resolución Técnica Nro. 6 de la F.A.C.P.C.E., con las consideraciones de la Resolución MD Nro. 2883 del C.P.C.E.P.B.A.

1.3. Criterios de Medición

Se han aplicado los siguientes criterios de medición:

1.3.1. Caja y Bancos, Créditos y Pasivos en pesos: a su valor nominal al cierre del ejercicio. En particular para las cuentas a cobrar y a pagar se debe analizar conjuntamente con la Nota 1.3.4. En algunas partidas del Activo se ha considerado la porción devengada en este

ejercicio, neta de diferencias entre ella y la suma de los importes a cobrar a sus vencimientos.

1.3.2. Activos y Pasivos en moneda extranjera: los mismos han sido valuados al tipo de cambio comprador del BNA al cierre del ejercicio (us\$ 1 = \$ 805,45)

1.3.3. Inversiones Temporarias y Permanentes: a su valor nominal al cierre del ejercicio para los plazos fijos se le han devengado sólo los intereses correspondientes a este ejercicio. En el caso de Títulos y Bonos con cotización conocida, a su valor de realización,

1.3.4. Componentes Financieros Implícitos: los componentes financieros implícitos son de escasa significación como consecuencia de las características de las operaciones realizadas por la Institución. No se incluyen componentes financieros en las operaciones realizadas con los afiliados, ya que se abonan de contado o a pocos días del cierre del ejercicio todas las cuentas a cobrar y a pagar: por ello no amerita su segregación.

1.3.5. Bienes de Cambio: Bienes de Consumo, Insumos de Prestaciones Propias: valuados a su valor de reposición al cierre.

1.3.6. Bienes de Uso: se encuentran valuados al costo incurrido ajustado al cierre por la Resolución Técnica Nro. 6, menos su depreciación acumulada, excepto los inmuebles que fueron revaluados al 31/12/2012. En el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 se procedió en los términos de la Resolución Técnica Nro. 48 de la F.A.C.P.C.E. Una vez determinados los valores actualizados de los bienes se procedió en los términos previstos por la Resolución Técnica Nro. 6, actualizando los valores hasta la fecha de cierre del ejercicio corriente.

Las depreciaciones se han calculado por el sistema lineal y agotan al finalizar la vida útil estimada del bien la totalidad de su costo. El valor de estos bienes considerados a nivel global no supera su valor de utilización económica.

1.3.7. Activos Intangibles: al valor de adquisición aplicando la Resolución Técnica Nro. 6 de la F.A.C.P.C.E. menos su depreciación acumulada (método de línea recta).

1.3.8. Costo de Venta de Bienes: se calcula el costo de venta de bienes al momento de ocurrencia reconociendo su resultado por tenencia que se expone en los estados contables.

1.3.9. Reserva para Incobrables Ayuda E.C.C.A.: ver detalle Nota 1.9.-

1.4 Artículo 15 Estatuto Social:

Se ha dado pleno cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del Estatuto Social, no superando el parámetro del 15% establecido en el mismo. Las cifras consignadas surgen del Anexo VII.

En el presente ejercicio el porcentaje es el siguiente: 9,41 %.

En el ejercicio anterior el porcentaje fue 8,80 %.

Gastos Operativos en General – Anexo VII	\$	780.143.387,48	
-Amortización Intangibles	\$	- 60.002,15	
-Reintegro de gastos no sujeto a impuestos	\$	- 125.197,34	
-Mantenimiento de Bienes de Uso	\$	- 4.901.640,54	
-Amortización Bienes de Uso	\$	-6.457.975,26	
-Aportes y Capacitación COSUN	\$	- 262.752,00	
-Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$	-1.151.307,77	
-Fletes, Logísticas y entregas	\$	-2.862.143,21	
-Depuración de sueldos no afectados a estructura	\$	-294.506.786,55	
Neto de Gastos a considerar por Estatuto	\$	469.815.582,66	9,41%
Aportes y Contribuciones (Anexo V)	\$	4.995.197.255,55	

1.5 Deudores Morosos, en Gestión de Cobro y en Gestión Judicial:

Deudores Morosos: en este ejercicio ya no existen.

Deudores en Gestión de Cobro: compuesto por \$ 7.200 correspondientes a financiación de prestaciones diversas; 34.835,63 por coseguros ; 431.379,18 por deuda ASUNT y \$ 911.277,50 por deuda DOSUBA en ambos casos por prestaciones realizadas. Total de Deudores en Gestión de Cobro \$ 1.384.692,31.-

Deudores en Gestión Judicial: prestaciones por amparo \$ 147.385 y coseguro no percibido de un afiliado que se reserva el nombre \$ 35.000.-

Total de Deudores en Gestión Judicial \$ 182.385,00.-

1.6 Previsiones:

Se han determinado las Previsiones que se detallan a continuación:

Previsión: expresada en el Activo, regularizando Deudores en Gestión Judicial \$ 147.385 (Nota 2.4) correspondiente a amparos que por su evolución es indudable que no se van a cobrar y S.U.M.A. ya ha abonado las prestaciones correspondientes.

Previsión: expresada en el Pasivo, Licencias Ordinarias Art. 10 L.C.T. de UTEDYC por \$ 30.419.689,30.-

Previsión: expresada en el Pasivo, Gratificaciones que establece el Art. 22 del C.C.T. según surge de lo prescripto por la Resolución Técnica Nro. 23 de la F.A.C.P.C.E. por \$ 72.209.536,90 en Pasivo Corriente y \$ 18.649.455,55 en Pasivo No Corriente.

Previsión: expresada en el Pasivo, Casos Catástrofe: durante los tres últimos ejercicios, como consecuencia del ASPO la demanda prestacional ha sido muy baja en términos comparativos. Como se espera que esa demanda se acumule en el año entrante, el Consejo de Directivo ha decidido aumentar la reserva generada; los fondos ascienden a la suma de \$ 123.482.267.16.-

1.7 Litigios Judiciales en Curso:

Los litigios iniciados contra SUMA provenientes de ejercicios anteriores han mostrado escasa movilidad en el expediente y en ninguno de los casos podemos estimar una cifra que nos permita conformar su correspondiente previsión o provisión. Todos los casos involucran nombres de personas por lo que se reserva su mención. En el ejercicio 2021 se ha recibido la demanda laboral iniciada por cuatro profesionales de la salud que se encontraban prestando servicios de salud bajo Contrato de Servicios Profesionales. Se ha contestado la demanda y, a la fecha de cierre, se están diligenciando las medidas de prueba ofrecidas por las partes. Entendemos que nuestra posición jurídica es sólida y se corresponde con todas las contrataciones efectuadas por SUMA en estos casos a lo largo de su amplia trayectoria, en plena concordancia con todas las Obras Sociales que forman parte de COSUN. En diciembre de 2022 hemos recibido la notificación de inicio de demanda por otra profesional, en los términos enunciados anteriormente. El conjunto de litigios, considerando la

probabilidad de sentencias condenatorias, no representarían una suma significativa para las finanzas de S.U.M.A.

1.8 Recaudación de Fondos Solidarios y Prestaciones Cubiertas con los mismos:

El detalle de su recaudación se encuentra expresado como Fondos Solidarios (Anexo V). Por lo tanto estos gastos extraordinarios por prestaciones cubiertas durante el presente ejercicio se componen por la suma de \$ 222.350.349,85 y su utilización se muestra en el Anexo VII, como Prestaciones Médicas afrontadas con Fondo Solidario. En el Estado de Recursos y Gastos se exponen tanto los ingresos provenientes de este fondo como su utilización (destino) y en el Anexo VI se exponen esos fondos en una columna al efecto. No ha habido remanente no utilizado del fondo por ello no se expone Pasivo alguno. En la comparación con ejercicios anteriores debe consignarse que por decisión de la Asamblea de la Entidad, se ha dispuesto la disminución del porcentaje abonado por los afiliados y por nuestro personal por este concepto, así como también su renovación hasta el 27 de marzo de 2024.

1.9 Reserva para Incobrables Ayuda ECCA:

Se crea un fondo por la posible falta de pago de los préstamos de ayuda económica. Esos fondos tienen un destino o afectación específica -ver Nota 2.11- por eso se exponen como Pasivo.

1.10 Uniformidad:

Se presenta la información de los Cuadros y Anexos de los estados contables adaptados a la normativa vigente. Se muestran todos los Estados, Cuadros y Notas Anexas del ejercicio anterior, reexpresados por el coeficiente anual : 3,1141, según la F.A.C.P.C.E.

1.11 Hechos posteriores al Cierre:

1.11.1 Compraventa de Inmueble: El día 9 de febrero del 2022 se procedió a escriturar a favor de SUMA un inmueble situado en calle Santa

Fe 3071 de esta ciudad de Mar del Plata, por la suma de setecientos cincuenta mil dólares estadounidenses (U\$S 750.000,00) pagados en ese momento.

Se trata de la adquisición de una obra civil con importante grado de avance de construcción respecto a su proyecto original, que se adaptó y modificó en función de las necesidades y requerimientos prestacionales de nuestra obra social. Este edificio será destinado a reunir, en una única sede el servicio propio, la óptica, las oficinas administrativas y de servicios a los afiliados.

Debe tenerse en cuenta esta situación desde el punto de vista financiero especialmente, dado que afecta los índices de liquidez de la institución.

En el presente ejercicio se expone en el Anexo IV de Bienes de Uso. Se ha consignado al terreno de la propiedad un veinte por ciento (20%) del valor de compra en virtud de disposiciones fiscales vigentes. El saldo, con más las incorporaciones de construcciones y mejoras realizadas durante el ejercicio, se expone en Obras en Curso hasta la correspondiente habilitación de las mismas.

2. Principales Rubros

SALDOS AL	SALDOS 2022
31/12/2023	REEXPRESADOS
	AL 31/12/2023

2.1 Caja y Bancos:

Caja Moneda Argentina

Servicio Propio	51.133,50	102.253,03
Farmacia	540.240,00	774.320,97
Balcarce	22.500,00	63.963,61
Caja Tesorería	252.935,00	680.296,94

Bancos – Moneda Argentina

Banco Credicoop Cta. Cte.	2.328,59	23.133,09
Banco Nación Cta. Cte.	60.558.403,18	166.220.415,04
Banco Provincia Cta. Cte.	3.929.981,95	4.832.889,53
Banco Patagonia Cta. Cte.	1.251.865,80	1.267.400,89

Banco Nación C.A. Pesos Suc Indep.	127.916,08	660.295,89
Banco Nación Cta. Cte. Indep.	14.813.430,47	8.223.774,85

Bancos - Dólares - Anexo III

Caja Seguridad Banco Nación	241.635.000,00	0,00
Banco Nación C.A. US Suc Centro	8.861.101,79	5.737.923,51
Banco Nación C.A. US Suc Indep.	42.352.220,23	123.905.958,78

Totales	374.399.056,59	312.492.626,15
----------------	-----------------------	-----------------------

2.2 Inversiones:

Inversiones - Anexo I	635.417.733,27	644.992.934,07
Totales	635.417.733,27	644.992.934,07

2.3 Cuentas por Cobrar:

Corriente

Municipalidad y EMTUR Ap. y Contrib.	6.327.289,06	5.652.573,25
Universidad Aportes y Contribuciones	321.324.841,72	370.699.055,59
Universidad Créditos Asistenciales	112.583.187,01	129.179.242,56
Obras Sociales	7.996.334,17	4.734.812,61
Convenios de Reciprocidad	13.050.674,72	21.282.927,19
Cupones de Tarjetas de Crédito	49.440.945,91	46.801.182,56
Convenios de Recipr. c/fact Pend.	6.649.060,29	13.374.540,29
Cuotas a Cobrar Agentes sin Haberes	0,00	122.443,92
Préstamos Ayuda Económica	20.927,03	347.774,59
Previsión Deudores Incobrables	-147.385,00	-458.971,63
Totales	517.245.874,91	591.735.580,92

No corriente

Préstamos Ayuda Económica	0,00	26.096,78
Totales	0,00	26.096,78

2.4 Otras Cuentas por Cobrar:

Corriente

Anticipo a Proveedores	31.632,28	124.270,12
Depósitos en Garantía	110.000,00	342.551,00
Deudores en Gestión de Cobro	1.384.692,31	4.290.709,40

Deudores en Gestión Judicial	182.385,00	567.965,13
Fondos a Rendir en General	0,00	33.112,23
Anticipos de Sueldos	9.180,89	18.513,36
Ds. Préstamos al Personal	53.662,72	353.436,83
Gastos Adm. Préstamos al Personal	-550,00	-4.048,33
Autoseguro Préstamos al Personal	-825,00	-6.072,50

Totales	1.770.178,20	5.720.437,24
----------------	---------------------	---------------------

2.5 Bienes de Cambio:

Bienes de Consumo

Implantes dentales	11.868.808,79	7.569.429,76
Material odontológico	8.740.450,22	9.033.174,78
Material ginecológico	105.510,30	50.318,31
Material de ortodoncia	1.485.360,59	1.364.939,80
Material de fonoaudiología	173.356,86	55.492,95
Material de dermatología	1.216.733,35	351.161,49
Medicamentos y productos farmacia	289.063.674,39	188.030.615,38
Materiales y Artículos de Óptica	20.161.633,56	14.436.804,73

Totales	332.815.528,06	220.891.937,21
----------------	-----------------------	-----------------------

2.6 Activos Intangibles

Según Anexo II	120.004,31	180.008,71
Totales	120.004,31	180.008,71

2.7 Bienes de Uso:

Según Anexo IV	1.447.380.196,64	1.167.013.310,36
Totales	1.447.380.196,64	1.167.013.310,36

2.8 Deudores por Prestaciones:

Prestaciones médico asistenciales	266.547.239,94	244.884.608,29
Programa Salud Mental	6.802.801,92	6.364.937,27

Prestaciones servicio propio	4.023.474,14	5.249.559,23
Acreedores por reciprocidad	11.983,80	57.532,87
Droguerías y laboratorios	106.552.634,39	101.562.334,85
Caja de Médicos	578.803,00	600.475,96
Prestadores Serv. Propio Balcarce	166.500,00	151.033,85
Prestadores red Odontólogos	272.500,00	310.911,74
Anticipos a Afiliados	55.321.070,94	65.897.762,30
Proveedores varios comerciales	14.567.689,23	10.591.440,00
Proveedores servicios profesionales	270.000,00	0,00
Cheques de pago dif. entregados	82.614.245,14	80.865.996,85

Totales	537.728.942,50	516.536.593,20
----------------	-----------------------	-----------------------

2.9 Deudas Sociales:

ANSES - Aportes y contribuciones	21.489.902,00	26.137.166,56
A.R.T.	1.299.463,99	1.436.519,69
Cuotas MAPU	113.500,00	140.757,32
Sindicato UTEDyC	2.012.614,60	2.293.992,77

Totales	24.915.480,59	30.008.436,33
----------------	----------------------	----------------------

2.10 Deudas Fiscales:

AFIP - Retenciones I. G. empleados	937.782,51	3.029.742,46
AFIP - Retenciones I. G. R.G. 830	320.937,07	1.157.050,18
ARBA - Retenciones Imp. Ing. Brutos	301.736,00	1.325.123,76

Totales	1.560.455,58	5.511.916,39
----------------	---------------------	---------------------

2.11 Otros Pasivos Corrientes:

Reintegros varios a pagar	618.175,98	248.715,63
Reserva Incobr. Ayuda ECCA Nota 1.9	168.544,80	515.055,95
Reserva Incobr. Préstamos al Personal	40.002,00	114.060,14

Totales	826.722,78	877.831,72
----------------	-------------------	-------------------

2.12 Previsiones:

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

Corriente

Art. 22 CCT R.T. 23 FACPCE	72.209.536,90	42.008.899,46
Previsión Casos Catástrofe	123.482.267,16	156.962.266,68
Prevision Art. 10 CCT – L.A.O.	30.419.689,30	20.985.497,91

Totales	226.111.493,36	219.956.664,05
----------------	-----------------------	-----------------------

No Corriente

Art. 22 CCT R.T. 23 FACPCE	18.649.455,55	11.810.677,32
----------------------------	---------------	---------------

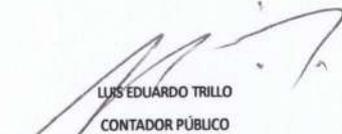
Totales	18.649.455,55	11.810.677,32
----------------	----------------------	----------------------

3. Patrimonio Neto:

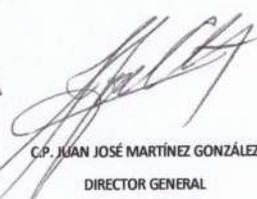
Según Estado respectivo	2.499.356.021,62	2.158.350.812,43
-------------------------	------------------	------------------

Totales	2.499.356.021,62	2.158.350.812,43
----------------	-------------------------	-------------------------

MAR DEL PLATA, 23 de abril de 2024.


LUIS EDUARDO TRILLO
CONTADOR PÚBLICO
Tº 66 – Fº 151 – LEGAJO 16897/1
CPCEPBA – UNMDP


C.P. OSVALDO DE FELIPE
P/ COM. FISCALIZADORA


C.P. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL
SUMA


Dr. PEDRO ENRIQUE PÉREZ
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO – SUMA

**S.U.M.A.
SERVICIO UNIVERSITARIO MÉDICO ASISTENCIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
SANTA FE 2639 _ MAR DEL PLATA**

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Sres. Afiliados de SUMA:

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes y las normas estatutarias, el Consejo Directivo ha aprobado la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N.º 33, finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Consejo Directivo en ejercicio de sus exclusivas funciones. Por lo expuesto la firma de un representante de esta Comisión en los Estados Contables es al único fin de su identificación con el presente informe.

Nuestra responsabilidad, como surge del Estatuto, es expresar una opinión sobre la razonabilidad de la documentación considerada en su conjunto.

Durante el año hemos asistido a las correspondientes reuniones del Consejo Directivo para ejercer el control de legalidad de los actos de la Institución.

También hemos asistido personalmente a la toma de Arqueos e Inventarios en todas las Sedes de la Obra Social, incluidas la Farmacia, la Óptica y el Servicio Propio de calle Rawson.

Hemos verificado los libros contables y legales de la entidad, verificando la correcta registración de las operaciones en tiempo y forma.

Hemos asistido a reuniones de intercambio de opiniones con el Auditor Externo, para ponerlo en conocimiento de la institución y con el fin de coordinar acciones de verificación de actos de la asociación.

De la Memoria y Estados Contables en particular, consideramos razonable la información allí expuesta en consideración a la documentación analizada. Se observa el cumplimiento de las decisiones tomadas en el Consejo Directivo, en anteriores Asambleas y en el Estatuto vigente.

La calificación de adecuación a las leyes, estatutos y actas de Consejo Directivo y de Asambleas anteriores de toda la documentación verificada, no se extiende a hechos, omisiones, actos o circunstancias que no resulten del conocimiento de esta Comisión Fiscalizadora y no estén reflejadas en la documentación recibida.

La fijación de políticas de administración, prestaciones de servicios, comercialización y financiación son propias del Consejo Directivo.



En el ejercicio de nuestra tarea para el presente dictamen, hemos obtenido las explicaciones consideradas necesarias y suficientes de las autoridades de la entidad.

Hemos expresado nuestras opiniones con total libertad en la totalidad de las reuniones del Consejo Directivo a la que hemos sido invitados.

Opinión:

Por lo expuesto, consideramos que la documentación relacionada con el cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 2023, muestra razonablemente la situación patrimonial, financiera, de recursos y gastos y de flujo de efectivo y toda la información anexa a los mismos.

Nos basamos en el informe del Auditor para agregar que la misma está de acuerdo con las normas contables argentinas.

Hemos revisado también la Memoria del ejercicio aprobada por el Consejo Directivo, sobre la que no tenemos observaciones que realizar.

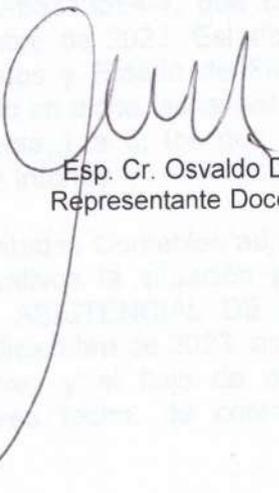
Recomendación Final:

En base a lo expresado, nos permitimos aconsejar a los Sres. Asambleístas la APROBACIÓN de toda la documentación puesta a consideración en la Asamblea General Ordinaria para tratar el cierre de ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

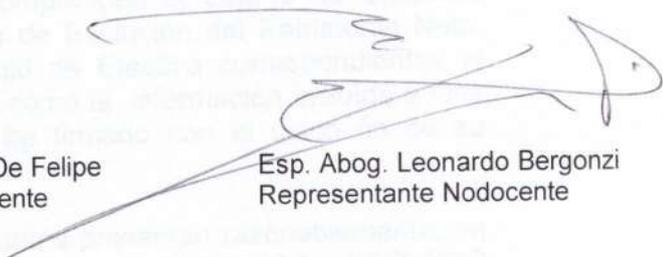
Se extiende el presente informe en la ciudad de Mar del Plata, a los 23 días del mes de Abril de 2024.



Dra. Ivonne Barragán
Representante Docente



Esp. Cr. Osvaldo De Felipe
Representante Docente



Esp. Abog. Leonardo Bergonzi
Representante Nodocente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Sres. Presidente y Consejeros de S.U.M.A.
SERVICIO UNIVERSITARIO MEDICO ASISTENCIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
CUIT 30-65313554-4
DOMICILIO LEGAL: Santa Fe 2639 – Mar del Plata
Provincia de Buenos Aires

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

OPINIÓN

He auditado los Estados Contables adjuntos de S.U.M.A., SERVICIO UNIVERSITARIO MEDICO ASISTENCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA CUIT 30-65313554-4; que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2023, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos y Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como la información incluida en los Anexos I a X y en las Notas 1 a 3; los que he firmado con el único fin de su identificación con el presente informe.

En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de S.U.M.A., SERVICIO UNIVERSITARIO MEDICO ASISTENCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA al 31 de diciembre de 2023, así como la evolución de su patrimonio neto, sus recursos y gastos, y el flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Sección III.A. de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3843 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de S.U.M.A., SERVICIO UNIVERSITARIO MEDICO ASISTENCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.



RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DIRECTIVO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Consejo Directivo es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas y del control interno que el Consejo Directivo considere necesario para permitir la preparación de los mismos y su información complementaria, libre de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, el Consejo Directivo es responsable de la evaluación de la capacidad de S.U.M.A., SERVICIO UNIVERSITARIO MEDICO ASISTENCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo Directivo tuviera intención de liquidar la Organización o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Directivo de S.U.M.A., SERVICIO UNIVERSITARIO MEDICO ASISTENCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo Directivo de S.U.M.A., SERVICIO UNIVERSITARIO MEDICO ASISTENCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de S.U.M.A., SERVICIO UNIVERSITARIO MEDICO ASISTENCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Organización deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

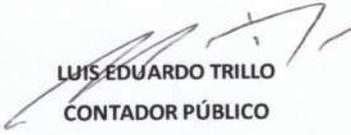
INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS:

- a) Los Estados Contables surgen de registros legales llevados de acuerdo a la normativa vigente.
- b) Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a lo establecido por la ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificatorias, a las que se adecua el ente bajo análisis.
- c) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes previsionales ascendía a \$ 21.489.902,00 no exigibles a esa fecha, encontrándose efectivamente abonados a la fecha del presente Informe.
- d) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo (Ley 25.246) previsto en la normativa legal vigente emanadas de la U.I.F. (Unidad de Información



- e) Financiera) de la F.A.C.P.C.E. (RJG 420/2011 y 668/2012 y C.P.C.E.P.B.A. Res. C.D.3194)
- f) En consonancia con lo dispuesto por ARBA informamos que el ente se encuentra inscripto en el padrón de Impuesto a los Ingresos Brutos con el número 30-65331554-4 como EXENTO del mencionado impuesto.
- g) Lo prescripto por el artículo 15 del Estatuto Social del ente se encuentra en los parámetros que el mismo establece en la Nota 1.4.
- h) El Consejo Directivo ha dado estricto cumplimiento a lo prescripto en cada uno de los Manuales de Procedimientos establecidos en S.U.M.A.
- i) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del C.P.C.E.P.B.A.

Mar del Plata, 23 de abril de 2024,



LUIS EDUARDO TRILLO
CONTADOR PÚBLICO
Tº 66 – Fº 151 LEGAJO 16897/1
CPCEPBA – UNMDP
CUIT 20-13764303-1

LUIS EDUARDO TRILLO
CONTADOR PÚBLICO

El Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, en uso de sus facultades, ha acordado emitir el presente informe profesional, en virtud de la solicitud de certificación de la firma del profesional que antecede, con estado activo a la fecha del informe, en el documento que obra objeto de la presente.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, certifica que la firma del profesional que antecede, concuerda con la de su registro, y corresponde a **LUIS EDUARDO TRILLO**, inscripto en la matrícula de Contador Público T° 66 F° 151, con estado Activo a la fecha del informe. Esta certificación no importa la emisión de un juicio técnico sobre el contenido del documento en el que obra la firma objeto de la presente.

La información objeto de la labor profesional corresponde a S.U.M.A. - 30-65313554-4

El informe Profesional no presenta enmiendas, raspaduras ni agregados

Actuación Número: 0720246373 - 03/05/2024 - Copia 1 de 2

A. Martínez Irazoqui

Dra. Martínez Irazoqui, Aine
Contadora Pública.
Autorizada RMD N° 3632

CONSEJO | BUENOS AIRES

